





## PRETENSION INACEPTABLE

Desde que el Gobierno inició los estudios tendientes a crear la Empresa Nacional de Transporte Colectivo—proyecto de ley que estudia actualmente el Senado—y surgió la idea de adquirir el servicio tranviario de la capital, la Compañía de Electricidad ha venido realizando activas gestiones con el fin de que en la proyectada operación se contemple una indemnización en favor suyo por los actos emanados de la impropiamente llamada "Administración Fiscal" del servicio de tranvías de Santiago.

Esta indemnización que hasta un año atrás se avanzaba por la Compañía en la suma de 12 millones de pesos, a la fecha se hace subir a más de 23 millones de pesos. No sabemos si aparece o no incluida en el proyecto eaborado por la Comisión del Senado, por cuanto no está aún impreso. Pero de todos modos conviene desmentir, desde luego, la absoluta improcedencia de la pretensión de la Compañía de Electricidad.

Puede afirmarse, con toda seguridad, de acuerdo con nuestras leyes y en concordancia también con recientes fallos de nuestros Tribunales de Justicia, que no existe la llamada "Administración Fiscal" de Tranvías. Lo que hay es una administración oficiosa, que se mantiene nadie que porque la propia Compañía ha querido perpetuar, y ello por razones que no ha dado a conocer.

Bastaría exhibir los antecedentes jurídicos y de hecho de esta situación para que todo el mundo se penetre de la verdad de nuestro aserto.

En mayo de 1941 surgió una huelga en el personal del servicio tranviario. El Gobierno, de acuerdo con el artículo 539 del Código del Trabajo, que lo faculta para "proveer a la reanudación de las faenas" cuando se trate de empresas o servicios cuya paralización pone en peligro inmediato la salud o la vida económico-social de la población, designó al Intendente de Santiago para que tomara a su cargo el servicio tranviario. El Intendente de la época, señor Vergara Montero, sin facultad para ello, delegó las facultades que le había dado ese decreto supremo en otra persona.

Terminó el conflicto entre la Empresa y su personal y este volvió a sus labores. Y como las facultades del Intendente eran sólo "para proveer a la reanudación de las faenas", el servicio quedó otra vez en poder de la Empresa. Pero ésta ha seguido manteniendo allí como administrador a una persona que no tiene nombramiento gubernativo, que no es funcionario fiscal y que jurídicamente no representa al Fisco ni tiene por qué comprometer la responsabilidad de éste.

El Consejo de Defensa Fiscal y la Contraloría General de la República, llamados a dictaminar sobre esta curiosísima situación, así lo han declarado en varios informes. Y la justicia ordinaria, llamada a conocer de causas en que se ha cobrado indemnización al Fisco por accidentes ocurridos en tranvías durante el ejercicio de su administración, ha fallado también en el sentido de que al Fisco no le cabe responsabilidad de ninguna naturaleza por los actos de una entidad del todo ilegal.

Conviene, pues, que el Parlamento tenga presente esta situación al tratarse en particular el proyecto de ley sobre Empresa Nacional de Transporte Colectivo.

## Relaciones comerciales con Argentina

Con motivo de ciertos comentarios apresurados en uno que nuestro diario o revista extranjera, publicaciones que no deben ser recibidas sin beneficio de inventario, se ha dado a decir y se proclama que los capitales de los países amigos no pueden ser invertidos en nuestro país a causa de temores y suspicacias que suelen darse como efectivos.

En realidad, este temor no tiene asidero ni justificación alguna, por cuanto estamos viendo con frecuencia por demás halagadora que los capitalistas extranjeros tienen y mantienen el más firme propósito de invertir entre nosotros sus capitales, ya sea en industrias que están en marcha o en otras cuya creación estiman esos mismos capitalistas como provechosa y realizable. Existe en esta materia una divergencia de apreciación que únicamente se manifiesta entre nosotros, no sin peligro para el desenvolvimiento de nuestras industrias, de nuestro comercio y de nuestra economía, y lo que es peor, con tales consecuencias para el desarrollo exterior.

En contraposición a semejantes aseveraciones, tenidas por parte de una insana intención política, acaba de informar que existe la posibilidad de que se efectúen transacciones de valores chilenos en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y a la vez, que se transan los valores argentinos en la Bolsa Comercial de Chile. Las gestiones para realizar esas negocios se encuentran bastante adelantadas, y su éxito final se da ya por descontado.

Se ha informado también datos obtenidos en fuente inesperable que importan capitalistas argentinos se proponen invertir en nuestro país la considerable suma de millones de nacionales en industrias que se relacionan con nuestra producción de fierro y sus derivados.

Estas noticias no pueden ser ciertas sino con la más alevosa satisfacción, porque viene a desvanecer los temores que una campaña sin fundamento se había encargado de levantar al espíritu de todos los hombres de trabajo y de emprender tanto dentro como fuera del país. Es éste el primer beneficio que se desprende de los proyectos señalados, y no es el menor que podíamos esperar.

## BOLETIN FILATELICO

En el vecino puerto de Valparaíso ha sido publicado otra vez el Boletín del Club Internacional Filatélico (Casilla 2172), con sus 16 páginas llenas de interesante material para los coleccionistas.

El Servicio de Novedades bien detallado es de sumo interés para los coleccionistas.

Su tiraje es de 1.000 ejemplares, repartidos entre Chile, las tres Américas y España.

## MINISTRO SR. ALCAINO

## SE DIRIGIO AL NORTE

Ayer se dirigió a Arica, por vía aérea, el Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, don Abraham Alcaino, quien se preocupó en la zona norte de importantes problemas relacionados con la Secretaría de Estado que sirve.

Se ha informado también datos obtenidos en fuente inesperable que importan capitalistas argentinos se proponen invertir en nuestro país la considerable suma de millones de nacionales en industrias que se relacionan con nuestra producción de fierro y sus derivados.

Estas noticias no pueden ser ciertas sino con la más alevosa satisfacción, porque viene a desvanecer los temores que una campaña sin fundamento se había encargado de levantar al espíritu de todos los hombres de trabajo y de emprender tanto dentro como fuera del país. Es éste el primer beneficio que se desprende de los proyectos señalados, y no es el menor que podíamos esperar.

DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

## EL ADMINISTRADOR DE DON JUAN

Señor Edwards:

Tuve el agrado de conocer a Don Juan Brown, allá por el año 18, cuando compré en Limache la hacienda "La Trinidad". No creo que él voluntariamente se esfumara y ocultara; creo, por las observaciones de otras personas amigas, que el señor Brown estaba totalmente "dominado" por su administrador general. Para su mayor inteligencia voy a darle "observaciones" que de él se hicieron en el pueblo de Limache: en cierta ocasión volvieron unas vacas de la lechería a los poteros. Pasando un automóvil se espantaron algunas vacas y varias murieron en los alambardos de pilas. Se prohibió la entrada de automóviles al fondo. Sin embargo, cada vez que sus sobrinos, los señores Brunet, pasaban a visitarlo, él, Don Juan, facilitaba cabalgaduras a sus parientes y les solicitaba el automóvil para pasear. Don Juan no tenía automóvil propio. En otra ocasión, y teniendo invitados a tomar el té, siendo un día viernes de esta situación para que todo el mundo se penetre de la verdad de nuestro aserto.

En mayo de 1941 surgió una huelga en el personal del servicio tranviario. El Gobierno, de acuerdo con el artículo 539 del Código del Trabajo, que lo faculta para "proveer a la reanudación de las faenas" cuando se trate de empresas o servicios cuya paralización pone en peligro inmediato la salud o la vida económico-social de la población, designó al Intendente de Santiago para que tomara a su cargo el servicio tranviario. El Intendente de la época, señor Vergara Montero, sin facultad para ello, delegó las facultades que le había dado ese decreto supremo en otra persona.

Terminó el conflicto entre la Empresa y su personal y este volvió a sus labores. Y como las facultades del Intendente eran sólo "para proveer a la reanudación de las faenas", el servicio quedó otra vez en poder de la Empresa. Pero ésta ha seguido manteniendo allí como administrador a una persona que no tiene nombramiento gubernativo, que no es funcionario fiscal y que jurídicamente no representa al Fisco ni tiene por qué comprometer la responsabilidad de éste.

El Consejo de Defensa Fiscal y la Contraloría General de la República, llamados a dictaminar sobre esta curiosísima situación, así lo han declarado en varios informes. Y la justicia ordinaria, llamada a conocer de causas en que se ha cobrado indemnización al Fisco por accidentes ocurridos en tranvías durante el ejercicio de su administración, ha fallado también en el sentido de que al Fisco no le cabe responsabilidad de ninguna naturaleza por los actos de una entidad del todo ilegal.

Conviene, pues, que el Parlamento tenga presente esta situación al tratarse en particular el proyecto de ley sobre Empresa Nacional de Transporte Colectivo.

Asegurada la independencia de Chile, después de las victorias de Chacabuco y Maipo, la principal preocupación del Director Supremo, el general don Bernardo O'Higgins, fué la de asegurar la formación técnica y de oficiales militares y de marina. Pero el pensamiento de O'Higgins en este último sentido, es decir, la de dar al país una dotación de marinos preparados científicamente, obedeció a un propósito largamente madurado por el Director Supremo, quien era quitar a España el dominio del Pacífico, mediante la formación de una escuadra que llevara la guerra liberadora al centro mismo del Virreinato de Perú.

Así nació la Escuadra Libertadora, y como consecuencia de su creación la Academia de Guardiamarinas, hoy Escuela Naval, que cumple 126 años de existencia. El decreto que le dió vida lleva la fecha de 4 de agosto de 1818, y contiene las firmas de O'Higgins y de su Ministro de Guerra y Marina, don José Ignacio Zenfeno.

Es éste un aniversario glorioso, porque la Escuela Naval en el curso de su existencia ha sido un semillero de hombres ilustres, que han dado a la Marina de Guerra héroes que tienen una alta significación moral en nuestra historia, y hombres de ciencia que han contribuido de una manera positiva al progreso de la geografía y muy especialmente al de los estudios hidrográficos. De esa Escuela surgieron los primeros guardiamarinas que formaron en las tripulaciones de nuestros barcos, mandados y dirigidos por los fortia-

dores de la tradición naval de Chile, entre los cuales se cuentan Blanco Encalada, Lord Cochrane, Crosby y Spyl.

Las campañas de limpiaza del mar Pacífico correspondieron ejecutarlas a esos jóvenes mandados por audaces y temerarios guerreros. O'Higgins y Zenfeno no se habían equivocado al crear aquella Escuela, porque de ella salieron brillantes jóvenes que con sus hechos de armas ilustraron la historia naval de país.

Por desgracia esa institución tuvo corta vida. Las unidades financieras del año 1822 y el término de la campaña marítima que consagró para Chile el dominio absoluto del Pacífico obligaron a cerrar la Academia de Guardiamarinas, la cual fué establecida en 1824. Tampoco tuvo mucho tiempo su existencia hasta que don Diego Portales, con su visión de estadista y convencido de que el porvenir de Chile se encontraba en el mar, volvió a crear la Escuela Naval, con el nombre de Academia Náutica.

El Gobierno de Bulnes le prestó atención preferente, y en la Administración de don Manuel Montt, en 1856, la Escuela consolidó su existencia, la cual ha sido prospera y eficiente hasta el día de hoy. De ella han salido marinos de la talla de un Arturo Prat, de Carlos Condell, Luis Uribe, Juan José Latrille, Jorge Montt, Molina, Bannen, Castillo y tantos otros más. La Escuela Naval puede enorgullecerse de su pasado, y Chile también, por el mérito de que la Escuela Naval, hoy en día, es la de un laciónico paisaje.

Según he oido, los muebles de don Juan Brown eran insignificantes y de mal gusto. Nunca le dió por la elegancia ni por la ostentación.

De todas maneras, entre el riquísimo criollo tuvo el mérito de vivir en Chile, sin manifestar esos deseos irresistibles de ir a faire le tour du lac.

J. E. B.

El Gobierno de Bulnes le prestó atención preferente, y en la Administración de don Manuel Montt, en 1856, la Escuela consolidó su existencia, la cual ha sido prospera y eficiente hasta el día de hoy. De ella han salido marinos de la talla de un Arturo Prat, de Carlos Condell, Luis Uribe, Juan José Latrille, Jorge Montt, Molina, Bannen, Castillo y tantos otros más. La Escuela Naval puede enorgullecerse de su pasado, y Chile también, por el mérito de que la Escuela Naval, hoy en día, es la de un laciónico paisaje.

El Gobierno de Bulnes le prestó atención preferente, y en la Administración de don Manuel Montt, en 1856, la Escuela consolidó su existencia, la cual ha sido prospera y eficiente hasta el día de hoy. De ella han salido marinos de la talla de un Arturo Prat, de Carlos Condell, Luis Uribe, Juan José Latrille, Jorge Montt, Molina, Bannen, Castillo y tantos otros más. La Escuela Naval puede enorgullecerse de su pasado, y Chile también, por el mérito de que la Escuela Naval, hoy en día, es la de un laciónico paisaje.

El Gobierno de Bulnes le prestó atención preferente, y en la Administración de don Manuel Montt, en 1856, la Escuela consolidó su existencia, la cual ha sido prospera y eficiente hasta el día de hoy. De ella han salido marinos de la talla de un Arturo Prat, de Carlos Condell, Luis Uribe, Juan José Latrille, Jorge Montt, Molina, Bannen, Castillo y tantos otros más. La Escuela Naval puede enorgullecerse de su pasado, y Chile también, por el mérito de que la Escuela Naval, hoy en día, es la de un laciónico paisaje.

El Gobierno de Bulnes le prestó atención preferente, y en la Administración de don Manuel Montt, en 1856, la Escuela consolidó su existencia, la cual ha sido prospera y eficiente hasta el día de hoy. De ella han salido marinos de la talla de un Arturo Prat, de Carlos Condell, Luis Uribe, Juan José Latrille, Jorge Montt, Molina, Bannen, Castillo y tantos otros más. La Escuela Naval puede enorgullecerse de su pasado, y Chile también, por el mérito de que la Escuela Naval, hoy en día, es la de un laciónico paisaje.

El Gobierno de Bulnes le prestó atención preferente, y en la Administración de don Manuel Montt, en 1856, la Escuela consolidó su existencia, la cual ha sido prospera y eficiente hasta el día de hoy. De ella han salido marinos de la talla de un Arturo Prat, de Carlos Condell, Luis Uribe, Juan José Latrille, Jorge Montt, Molina, Bannen, Castillo y tantos otros más. La Escuela Naval puede enorgullecerse de su pasado, y Chile también, por el mérito de que la Escuela Naval, hoy en día, es la de un laciónico paisaje.

El Gobierno de Bulnes le prestó atención preferente, y en la Administración de don Manuel Montt, en 1856, la Escuela consolidó su existencia, la cual ha sido prospera y eficiente hasta el día de hoy. De ella han salido marinos de la talla de un Arturo Prat, de Carlos Condell, Luis Uribe, Juan José Latrille, Jorge Montt, Molina, Bannen, Castillo y tantos otros más. La Escuela Naval puede enorgullecerse de su pasado, y Chile también, por el mérito de que la Escuela Naval, hoy en día, es la de un laciónico paisaje.

El Gobierno de Bulnes le prestó atención preferente, y en la Administración de don Manuel Montt, en 1856, la Escuela consolidó su existencia, la cual ha sido prospera y eficiente hasta el día de hoy. De ella han salido marinos de la talla de un Arturo Prat, de Carlos Condell, Luis Uribe, Juan José Latrille, Jorge Montt, Molina, Bannen, Castillo y tantos otros más. La Escuela Naval puede enorgullecerse de su pasado, y Chile también, por el mérito de que la Escuela Naval, hoy en día, es la de un laciónico paisaje.

El Gobierno de Bulnes le prestó atención preferente, y en la Administración de don Manuel Montt, en 1856, la Escuela consolidó su existencia, la cual ha sido prospera y eficiente hasta el día de hoy. De ella han salido marinos de la talla de un Arturo Prat, de Carlos Condell, Luis Uribe, Juan José Latrille, Jorge Montt, Molina, Bannen, Castillo y tantos otros más. La Escuela Naval puede enorgullecerse de su pasado, y Chile también, por el mérito de que la Escuela Naval, hoy en día, es la de un laciónico paisaje.

El Gobierno de Bulnes le prestó atención preferente, y en la Administración de don Manuel Montt, en 1856, la Escuela consolidó su existencia, la cual ha sido prospera y eficiente hasta el día de hoy. De ella han salido marinos de la talla de un Arturo Prat, de Carlos Condell, Luis Uribe, Juan José Latrille, Jorge Montt, Molina, Bannen, Castillo y tantos otros más. La Escuela Naval puede enorgullecerse de su pasado, y Chile también, por el mérito de que la Escuela Naval, hoy en día, es la de un laciónico paisaje.

El Gobierno de Bulnes le prestó atención preferente, y en la Administración de don Manuel Montt, en 1856, la Escuela consolidó su existencia, la cual ha sido prospera y eficiente hasta el día de hoy. De ella han salido marinos de la talla de un Arturo Prat, de Carlos Condell, Luis Uribe, Juan José Latrille, Jorge Montt, Molina, Bannen, Castillo y tantos otros más. La Escuela Naval puede enorgullecerse de su pasado, y Chile también, por el mérito de que la Escuela Naval, hoy en día, es la de un laciónico paisaje.

El Gobierno de Bulnes le prestó atención preferente, y en la Administración de don Manuel Montt, en 1856, la Escuela consolidó su existencia, la cual ha sido prospera y eficiente hasta el día de hoy. De ella han salido marinos de la talla de un Arturo Prat, de Carlos Condell, Luis Uribe, Juan José Latrille, Jorge Montt, Molina, Bannen, Castillo y tantos otros más. La Escuela Naval puede enorgullecerse de su pasado, y Chile también, por el mérito de que la Escuela Naval, hoy en día, es la de un laciónico paisaje.

El Gobierno de Bulnes le prestó atención preferente, y en la Administración de don Manuel Montt, en 1856, la Escuela consolidó su existencia, la cual ha sido prospera y eficiente hasta el día de hoy. De ella han salido marinos de la talla de un Arturo Prat, de Carlos Condell, Luis Uribe, Juan José Latrille, Jorge Montt, Molina, Bannen, Castillo y tantos otros más. La Escuela Naval puede enorgullecerse de su pasado, y Chile también, por el mérito de que la Escuela Naval, hoy en día, es la de un laciónico paisaje.

El Gobierno de Bulnes le prestó atención preferente, y en la Administración de don Manuel Montt, en 1856, la Escuela consolidó su existencia, la cual ha sido prospera y eficiente hasta el día de hoy. De ella han salido marinos de la talla de un Arturo Prat, de Carlos Condell, Luis Uribe, Juan José Latrille, Jorge Montt, Molina, Bannen, Castillo y tantos otros más. La Escuela Naval puede enorgullecerse de su pasado, y Chile también, por el mérito de que la Escuela Naval, hoy en día, es la de un laciónico paisaje.

El Gobierno de Bulnes le prestó atención preferente, y en la Administración de don Manuel Montt, en 1856, la Escuela consolidó su existencia, la cual ha sido prospera y eficiente hasta el día de hoy. De ella han salido marinos de la talla de un Arturo Prat, de Carlos Condell, Luis Uribe, Juan José Latrille, Jorge Montt, Molina, Bannen, Castillo y tantos otros más. La Escuela Naval puede enorgullecerse de su pasado, y Chile también, por el mérito de que la Escuela Naval, hoy en día, es la de un laciónico paisaje.

El Gobierno de Bulnes le prestó atención preferente, y en la Administración de don Manuel Montt, en 1856, la Escuela consolidó su existencia, la cual ha sido prospera y eficiente hasta el día de hoy. De ella han salido marinos de la talla de un Arturo Prat, de Carlos Condell, Luis Uribe, Juan José Latrille, Jorge Montt, Molina, Bannen, Castillo y tantos otros más. La Escuela Naval puede enorgullecerse de su pasado, y Chile también, por el mérito de que la Escuela Naval, hoy en día, es la de un laciónico paisaje.

El Gobierno de Bulnes le prestó atención preferente, y en la Administración de don Manuel Montt, en 1856, la Escuela consolidó su existencia, la cual ha sido prospera y eficiente hasta el día de hoy. De ella han salido marinos de la talla de un Arturo Prat, de Carlos Condell, Luis Uribe, Juan José Latrille, Jorge Montt, Molina, Bannen, Castillo y tantos otros más. La Escuela Naval puede enorgullecerse de su pasado, y Chile también, por el mérito de que la Escuela Naval, hoy en día, es la de un laciónico paisaje.

El Gobierno de Bulnes le prestó atención preferente, y en la Administración de don Manuel Montt, en 1856, la Escuela consolidó su existencia, la cual ha sido prospera y eficiente hasta el día de hoy. De ella han salido marinos de la talla de un Arturo Prat, de Carlos Condell, Luis Uribe, Juan José Latrille, Jorge Montt, Molina, Bannen, Castillo y tantos otros más. La Escuela Naval puede enorgullecerse de su pasado, y Chile también, por el mérito de que la Escuela Naval, hoy en día, es la de un laciónico paisaje.

El Gobierno de Bulnes le prestó atención preferente, y en la Administración de don Manuel Montt, en 1856, la



## EN EL HOTEL CRILLON. —



Grupo de asistentes a la manifestación ofrecida en el Crillon en honor de la señorita Celestina Maturana Calvo, con motivo de su próximo matrimonio

## LA SRA. DORALISA MESIAS DE SALVATIERRA. —

Ha dejado de existir la señora Doralisa Mesias de Salvatierra, vinculada a respetables hogares de esta capital. Muere la señora Mesias de Salvatierra a la avanzada edad de 82 años y cuando ya había cumplido la vida con el deber de madre abnegada, formando un hogar ejemplo de virtudes.

## HORA DE POLONIA. —

Mañana, a las 23 horas, la esposa del Ministro de Polonia, señora Nieve Ramos Monistro de Mazurkiewicz, hablará por la Radio "La Americana", en la "Hora de Polonia", sobre los sufrimientos abnegación y heroísmo de la mujer polaca durante esta guerra, haciendo también un llamado en favor de la ayuda a las víctimas de la guerra en Polonia, con motivo de la fiesta de beneficencia "Una noche en Polonia" que tendrá lugar el 19 de agosto en la "Maison de France".

## En el Crillon. —

## Despedidas de solteras:

Con motivo de su próximo matrimonio la señorita Fanny Santiago Avila será festejada por sus amigas, con un té que se llevará a efecto hoy sábado 5, a las 17 horas.

El miércoles 9, a las 17 horas, tendrá lugar el té en honor de la señorita Gabriela Duval Cerdá, que le ofrecerán sus amigas para despedirla de su vida de soltera.

El mismo día y a la misma hora, la señorita Lucia Rojas Villela será objeto de parente de sus amigas de una manifestación que consiste en un té, con motivo de su próximo matrimonio.

Serán testigos del matrimonio civil: por parte de la novia, los señores Jorge Moreno Bruce, Nicolás Moreno Frédes, Melitón Moreno Bruce, Deifilio Artau B., Ernesto Moreno B., Ciro Salazar M. y Alberto Moreno Moreno. Por parte del novio, los señores: Enrique Alcalde Cruchaga, Jorge Tuñón Moreno, Daniel Valdés Bezanilla, Francisco Alcalde Cruchaga, Waldemar Sommer Preissner y Salvador Alcalde Huneeus.

## NOVIOS

## ARGOLLAS DE ORO

Macetas, granadas y selladas desde \$ 120 para

## CASA SOSTIN

## FABRICA DE ARGOLLAS

66 — Nueva York — 66

No confundir.

Garantía sencillez, rapidez.

Remitirnos a provincia.

Se exige carnet.

## BAUTIZOS. —

A las personas que deseen inscribirse en el Curso Femenino de Socorristas (primeros auxilios), se les ruega pasar a la secretaría, patio principal del Palacio de la Moneda, diariamente de 9 a 12.30 y 15 a 18.30 horas. Las clases serán en las mañanas en la Universidad de Chile.

Se exige carnet.

## HOMENAJE A LA MEMORIA DE LUIS AVALOS DROGUET. —

El jueves, como estaba anunculado, se efectuó la Misa como fin del homenaje que se ha rendido al Círculo del Patronato de Santa Filomena al señor Luis A. Avalos Drogue, fallecido el 3 de julio último.

El homenaje fue presidido por el Excmo. señor Arzobispo de Santiago don José María Caro, los deudos y varios sacerdotes, entre los que notamos al Superior del Convento de la Merced, al Rvdo. Padr. Díaz, Superior del Convento Mercaderio, al Rvdo. Padr. Díaz, Superior del Convento de la Merced, al Rvdo. Padr. Díaz, Superior del Convento Mercaderio.

Entre las personalidades políticas, presidentes y representantes de instituciones mutualistas y de la prensa, vimos a don Miguel Cruchaga Toconal, don Pablo Larraín Tejada, don Carlos Vergara L., don Benjamín Viñuela, don Manuel Pontigo, don Francisco Latorre, don Luciano Acevedo, don Heriberto López, don Manuel Marchant, don Luis Prado Román, don Luis González Guerreo, don Portufo Correa y don Guillermo Gómez.

Los oficiados por el Monseñor Casanave, siendo una de las ayudantes el clérigo don Carlos Zamorano C., resultando un homenaje muy sentido y edificanteamente piadoso, pues se acercaron a recibir la Sagrada Comunión numerosos invitados.

A toda la numerosa concurrencia se le distribuyó recordatorios impresos del extinto.

## AIDA PORTUGUES

Saluda atentamente a su distinguida clientela y al público en general, y tiene el agrado de avisar que

## EL 1.º DE AGOSTO INAUGURO LA NUEVA

## SECCION MENAJES

en la que venderá:

## CATRES — COLCHONES — FRAZADAS — COL-

## CHAS — MANTELES — TOALLAS, etc.

Siempre en su local de:

## ROSAS 1084

CASI ESQUINA BANDERA — TELEFONO 68813.

Grandes facilidades de pago.

ATENCION PERSONAL DE SU DUEÑA

## PARA SEÑORAS, \$ 69.-

PARA CABALLEROS, \$ 119.-

DESPDE ...

Acuda hoy mismo a nuestra única y efectiva liquidación.

## CALZADOS ESTADO 332

La Argentina frente a Goya y Chaves

SEGUIMOS REGALANDO los ZAPATOS

PARA SEÑORAS, \$ 69.-

PARA CABALLEROS, \$ 119.-

DESPDE ...

Acuda hoy mismo a nuestra única y efectiva liquidación.

## CALZADOS ESTADO 332

La Argentina frente a Goya y Chaves

PARA SEÑORAS, \$ 69.-

PARA CABALLEROS, \$ 119.-

DESPDE ...

Acuda hoy mismo a nuestra única y efectiva liquidación.

## CALZADOS ESTADO 332

La Argentina frente a Goya y Chaves

PARA SEÑORAS, \$ 69.-

PARA CABALLEROS, \$ 119.-

DESPDE ...

Acuda hoy mismo a nuestra única y efectiva liquidación.

## CALZADOS ESTADO 332

La Argentina frente a Goya y Chaves

PARA SEÑORAS, \$ 69.-

PARA CABALLEROS, \$ 119.-

DESPDE ...

Acuda hoy mismo a nuestra única y efectiva liquidación.

## CALZADOS ESTADO 332

La Argentina frente a Goya y Chaves

PARA SEÑORAS, \$ 69.-

PARA CABALLEROS, \$ 119.-

DESPDE ...

Acuda hoy mismo a nuestra única y efectiva liquidación.

## CALZADOS ESTADO 332

La Argentina frente a Goya y Chaves

PARA SEÑORAS, \$ 69.-

PARA CABALLEROS, \$ 119.-

DESPDE ...

Acuda hoy mismo a nuestra única y efectiva liquidación.

## CALZADOS ESTADO 332

La Argentina frente a Goya y Chaves

PARA SEÑORAS, \$ 69.-

PARA CABALLEROS, \$ 119.-

DESPDE ...

Acuda hoy mismo a nuestra única y efectiva liquidación.

## CALZADOS ESTADO 332

La Argentina frente a Goya y Chaves

PARA SEÑORAS, \$ 69.-

PARA CABALLEROS, \$ 119.-

DESPDE ...

Acuda hoy mismo a nuestra única y efectiva liquidación.

## CALZADOS ESTADO 332

La Argentina frente a Goya y Chaves

PARA SEÑORAS, \$ 69.-

PARA CABALLEROS, \$ 119.-

DESPDE ...

Acuda hoy mismo a nuestra única y efectiva liquidación.

## CALZADOS ESTADO 332

La Argentina frente a Goya y Chaves

PARA SEÑORAS, \$ 69.-

PARA CABALLEROS, \$ 119.-

DESPDE ...

Acuda hoy mismo a nuestra única y efectiva liquidación.

## CALZADOS ESTADO 332

La Argentina frente a Goya y Chaves

PARA SEÑORAS, \$ 69.-

PARA CABALLEROS, \$ 119.-

DESPDE ...

Acuda hoy mismo a nuestra única y efectiva liquidación.

## CALZADOS ESTADO 332

La Argentina frente a Goya y Chaves

PARA SEÑORAS, \$ 69.-

PARA CABALLEROS, \$ 119.-

DESPDE ...

Acuda hoy mismo a nuestra única y efectiva liquidación.

## CALZADOS ESTADO 332

La Argentina frente a Goya y Chaves

PARA SEÑORAS, \$ 69.-

PARA CABALLEROS, \$ 119.-

DESPDE ...

Acuda hoy mismo a nuestra única y efectiva liquidación.

## CALZADOS ESTADO 332

La Argentina frente a Goya y Chaves

PARA SEÑORAS, \$ 69.-

PARA CABALLEROS, \$ 119.-

DESPDE ...

Acuda hoy mismo a nuestra única y efectiva liquidación.

## CALZADOS ESTADO 332

La Argentina frente a Goya y Chaves

PARA SEÑORAS, \$ 69.-

PARA CABALLEROS, \$ 119.-

DESPDE ...

Acuda hoy mismo a nuestra única y efectiva liquidación.

## CALZADOS ESTADO 332

La Argentina frente a Goya y Chaves

PARA SEÑORAS, \$ 69.-

PARA CABALLEROS, \$ 119.-

DESPDE ...

Acuda hoy mismo a nuestra única y efectiva liquidación.

## CALZADOS ESTADO 332

La Argentina frente a Goya y Chaves

PARA SEÑORAS, \$ 69.-

PARA CABALLEROS, \$ 119.-

DESPDE ...

Acuda hoy mismo a nuestra única y efectiva liquidación.

## CALZADOS ESTADO 332

La Argentina frente a Goya y Chaves

PARA SEÑORAS, \$ 69.-

PARA CABALLEROS, \$ 119.-

DESPDE ...

Acuda hoy mismo a nuestra única y efectiva liquidación.

## CALZADOS ESTADO 332&lt;/div





## FONDOS PARA OBRAS CAMINERAS INCLUIDAS EN EL PLAN ANUAL

SE DESTINARON \$ 8.000.000 QUE SERAN DISTRIBUIDOS EN LAS DIVERSAS PROVINCIAS

Ayer se dio curso a un decreto del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación por el que se dispone que la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública enterará en la Tesorería General para que sea puesta a disposición de ésta la cantidad General de \$ 8.000.000 que equivalen a 8 millones de pesos que se destinan a los gastos que demandan las obras camineras incluidas en el Plan Anual de Obras Públicas.

Esta suma ha sido distribuida por provincia en la forma siguiente:

Coquimbo ... ... ... ... 6225.000

Aconcagua ... ... ... ... 305.000

Valparaíso ... ... ... ... 285.000

Santiago ... ... ... ... 400.000

O'Higgins ... ... ... ... 130.000

Colchagua	205.000
Curicó	225.000
Talca	140.000
Linares	290.000
Maula	230.000
Nuble	350.000
Concepción	355.000
Antofagasta	230.000
Atacama-Bío	230.000
Malleco	265.000
Cautín	350.000
Valdivia	260.000
Osorno	260.000
Llanquihue	290.000
Chiloé	225.000
Aysén	140.000
Magallanes	290.000
Para expropiaciones, adquisiciones, reparaciones, estudios, inspección técnica, etc.	2.300.000

### NOTAS POLITICAS

#### PARTIDO DEMOCRATICO

JUVENTUD DEMOCRATICO SANTIAGO. Hoy, en el local central del partido, Santo Domingo 1277, se efectuara un baile pro fondos a la conmemoración del 23º aniversario del fallecimiento de Macario Yepez Concha, actual jefe político, el domingo 6 de agosto.

"HOGAR DEMOCRATICO".

Asi como se reunió este organismo político acordaron entre otros los siguientes acuerdos:

1.º) Aceptar la solicitud de admisión de veinte nuevos correligionarios, todos ellos pertenecientes al Gremio del Rodeo.

2.º) Aceptar la adhesión de la Junta Ejecutiva del Partido por la postulación del candidato del don Guillermo Del Peñalosa a senador por las provincias de Coquimbo, Limarí, Maule.

3.º) Designar una Comisión para que se traslade a esa región a cooperar a los trabajos electorales.

4.º) Adherirse al gran acto el que se llevará a efecto la Juventud del Partido, en el Teatro Princesa, como un homenaje al recordado bravo político don Macario Yepez Concha.

5.º) Reconocer la amplia obra social que está desarrollando el actual Comisario Departamental de Santiago, corregional de don Agustín Araya.

6.º) Dar mayor intensidad a los trabajos de la precandidatura a diputado por el Primer Distrito del Dr. Esteban Bedoya, encomendado a la Comisión Política la tramitación del Comité Central.

7.º) Proteger por la actividad del médico de la Caja de la Habitación Popular, señor Silva, quien no atendió oportunamente al socio recordado fallecido, don Ernesto Brano Mora.

8.º) Efectuar a continuación de

#### SE REPARARA EL CAMINO CARRETERO DE LA ISLA DE MAIPO A TALAGANTE

Debido a gestiones del diputado por el distrito de Santiago don Héctor Muñoz se puso a disposición del Intendente Provincial de Santiago señor Alberto Asenjo, la suma de \$ 10.000 para reparar el camino de Talagante a la Isla de Maipo, en orden a iniciar en el proyecto de construcción de puentes en la Provincia de Santiago, el de Resbalón, que dará acceso a vehículos a las comunas de Resbalón y Barrancas y que se construirá paralelo al de puentes que se ha terminado recientemente.

la sesión una comida de confraternidad en honor del Secretario General del Comité Central don Guillermo García, con motivo de su cumpleaños y por la constante labor que realiza en favor del partido.

2.º) Designar las siguientes Comisiones permanentes: de Contabilidad de Asistencia Social, de Fiestas y Propaganda, de Edificio de Estudios y Divulgación de Experiencias y Deportes, Política, Sindical, Jurídica, Juvenil y de Disciplina.

3.º) Previamente a la sesión una comida de confraternidad en honor del Secretario General del Comité Central don Guillermo García, con motivo de su cumpleaños y por la constante labor que realiza en favor del partido.

4.º) Reconocer la amplia obra social que está desarrollando el actual Comisario Departamental de Santiago, corregional de don Agustín Araya.

5.º) Dar mayor intensidad a los trabajos de la precandidatura a diputado por el Primer Distrito del Dr. Esteban Bedoya, encomendado a la Comisión Política la tramitación del Comité Central.

6.º) Proteger por la actividad del médico de la Caja de la Habitación Popular, señor Silva, quien no atendió oportunamente al socio recordado fallecido, don Ernesto Brano Mora.

7.º) Efectuar a continuación de

DEFUNCION Ha dejado de existir nuestra querida madre, abuelita y bisabuelita dona DORALISA MIESAS de SALVA-TIERRE

Los funerales se efectuarán hoy viernes partiendo el cortejo desde su casa particular de Gamarra 181, a las 15 horas, al Cementerio General.

La familia

BLANCO 1161 VALPARAISO TELEFONO 4427

## CON DIVERSOS ACTOS INTIMOS CELEBRO SU ANIVERSARIO AYER, LA ESCUELA NAVAL

La Escuela Naval cumplió ayer 126 años de laboriosa existencia, acto que fué celebrado con actos intimos que alcanzaron especial significación.

A las 8 horas, se izó el pabellón nacional con los honores de ordenanza, concurrendo a esa ceremonia el Director, Capitán de Navio, don Jorge Videgaray, Jefes, oficiales y profesores.

A las 19 horas, el Director de la Escuela Naval, capitán de Navio, don Jorge Videgaray, ofreció una recepción en su residencia, en honor de los Jefes de las Fuerzas Armadas y autoridades civiles de Valparaíso y sus dependencias.

En seguida el Teniente, don Sergio Vattier, dictó una conferencia alusiva al aniversario de la Escuela, rememorando sus primeras actividades y rendiendo homenaje a los héroes que en ella se formaron.

LOS ASTILLEROS "PORTALES" ESTAN EN PLENA ACTIVIDAD

El Astillero y Varadero de Portales, recientemente constituido en este puerto, se encuentra en plena actividad y, actualmente, está construyendo una embarcación para la Sociedad Pesquera "Chile".

Esa embarcación que probará la eficiencia de esa nueva entidad industrial, será lanzada al agua en los últimos días del presente mes, o a más tardar, en los primeros de septiembre próximo.

MOVIMIENTO DE VAPORES PROVINCIAS ILLEGADAS

TURQUINA, 5 DE AGOSTO. — HUENUEL, de los EE. UU. HUELEN de Antofagasta. ANGOL de Arica.

ALBERTO HAVERBECK de Etén CASA de Centro América. ALFONSO de Coquimbo. PILAR de Antofagasta.

TEÑO de Guayaquil. JUNIN de Arica.

CACHAPOAL de los EE. UU. PIAÑA de Guayaquil.

ARICA de Arica.

APOLLO de Arica.

PROXIMAS SALIDAS NAGUILLAN para Arica.

ALBERTO HAVERBECK para Coquimbo.

ANGOL para Río de Janeiro e intermedios.

VINA DEL MAR para Arica e intermedios.

ALONDRA para Arica e intermedios.

MONTEMAR, para Santander.

FILAR, para Antofagasta e intermedios.

TONO para Guayaquil.

JUNIN, para Iquique e intermedios.

MAULLIN, para Iquique e intermedios.

ESQUINAS, para Antofagasta.

FRESCIA, para Guayaquil.

ANGOL para Río de Janeiro.

VISITA A LA CUESTA DE "LA DORMIDA" SE HARÁ EL JUEVES PXM.

La anunciada visita que el Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, señor Alcántara y los Intendentes de Santiago y Valparaíso, harán a la cuesta de "La Dormida", para

## CUARTEL PARA EL CUERPO DE BOMBEROS

La frase que sirve de título a estas líneas, parece que va a convertirse en un lema que los porteños agitarán vigorosamente, para ver cumplido un anhelo que muchas veces reiterado y más que eso, una necesidad, una imperiosa que reclama la inmediata y más antigua en su género, en el continente sudamericano: el Cuerpo de Bomberos de ese país.

Hoy los cadetes ofrecerán una recepción social a sus familias en los salones del establecimiento.

REUNIONES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS

La frase que sirve de título a estas líneas, parece que va a convertirse en un lema que los porteños agitarán vigorosamente, para ver cumplido un anhelo que muchas veces reiterado y más que eso, una necesidad, una imperiosa que reclama la inmediata y más antigua en su género, en el continente sudamericano: el Cuerpo de Bomberos de ese país.

Efectivamente, el 30 de junio a las 19 horas, se efectuará una reunión de los oficiales y profesores para contar con un edificio que ofrezca amplias y convenientes dependencias para el Cuerpo de Bomberos de ese país.

De acuerdo con el acta que puso término a ese diferendo, se mantiene la participación del 50 por ciento para cada operario.

REUNIONES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS

La frase que sirve de título a estas líneas, parece que va a convertirse en un lema que los porteños agitarán vigorosamente, para ver cumplido un anhelo que muchas veces reiterado y más que eso, una necesidad, una imperiosa que reclama la inmediata y más antigua en su género, en el continente sudamericano: el Cuerpo de Bomberos de ese país.

Efectivamente, el 30 de junio a las 19 horas, se efectuará una reunión de los oficiales y profesores para contar con un edificio que ofrezca amplias y convenientes dependencias para el Cuerpo de Bomberos de ese país.

De acuerdo con el acta que puso término a ese diferendo, se mantiene la participación del 50 por ciento para cada operario.

REUNIONES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS

La frase que sirve de título a estas líneas, parece que va a convertirse en un lema que los porteños agitarán vigorosamente, para ver cumplido un anhelo que muchas veces reiterado y más que eso, una necesidad, una imperiosa que reclama la inmediata y más antigua en su género, en el continente sudamericano: el Cuerpo de Bomberos de ese país.

Efectivamente, el 30 de junio a las 19 horas, se efectuará una reunión de los oficiales y profesores para contar con un edificio que ofrezca amplias y convenientes dependencias para el Cuerpo de Bomberos de ese país.

De acuerdo con el acta que puso término a ese diferendo, se mantiene la participación del 50 por ciento para cada operario.

REUNIONES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS

La frase que sirve de título a estas líneas, parece que va a convertirse en un lema que los porteños agitarán vigorosamente, para ver cumplido un anhelo que muchas veces reiterado y más que eso, una necesidad, una imperiosa que reclama la inmediata y más antigua en su género, en el continente sudamericano: el Cuerpo de Bomberos de ese país.

Efectivamente, el 30 de junio a las 19 horas, se efectuará una reunión de los oficiales y profesores para contar con un edificio que ofrezca amplias y convenientes dependencias para el Cuerpo de Bomberos de ese país.

De acuerdo con el acta que puso término a ese diferendo, se mantiene la participación del 50 por ciento para cada operario.

REUNIONES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS

La frase que sirve de título a estas líneas, parece que va a convertirse en un lema que los porteños agitarán vigorosamente, para ver cumplido un anhelo que muchas veces reiterado y más que eso, una necesidad, una imperiosa que reclama la inmediata y más antigua en su género, en el continente sudamericano: el Cuerpo de Bomberos de ese país.

Efectivamente, el 30 de junio a las 19 horas, se efectuará una reunión de los oficiales y profesores para contar con un edificio que ofrezca amplias y convenientes dependencias para el Cuerpo de Bomberos de ese país.

De acuerdo con el acta que puso término a ese diferendo, se mantiene la participación del 50 por ciento para cada operario.

REUNIONES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS

La frase que sirve de título a estas líneas, parece que va a convertirse en un lema que los porteños agitarán vigorosamente, para ver cumplido un anhelo que muchas veces reiterado y más que eso, una necesidad, una imperiosa que reclama la inmediata y más antigua en su género, en el continente sudamericano: el Cuerpo de Bomberos de ese país.

Efectivamente, el 30 de junio a las 19 horas, se efectuará una reunión de los oficiales y profesores para contar con un edificio que ofrezca amplias y convenientes dependencias para el Cuerpo de Bomberos de ese país.

De acuerdo con el acta que puso término a ese diferendo, se mantiene la participación del 50 por ciento para cada operario.

REUNIONES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS

La frase que sirve de título a estas líneas, parece que va a convertirse en un lema que los porteños agitarán vigorosamente, para ver cumplido un anhelo que muchas veces reiterado y más que eso, una necesidad, una imperiosa que reclama la inmediata y más antigua en su género, en el continente sudamericano: el Cuerpo de Bomberos de ese país.

Efectivamente, el 30 de junio a las 19 horas, se efectuará una reunión de los oficiales y profesores para contar con un edificio que ofrezca amplias y convenientes dependencias para el Cuerpo de Bomberos de ese país.

De acuerdo con el acta que puso término a ese diferendo, se mantiene la participación del 50 por ciento para cada operario.

REUNIONES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS

La frase que sirve de título a estas líneas, parece que va a convertirse en un lema que los porteños agitarán vigorosamente, para ver cumplido un anhelo que muchas veces reiterado y más que eso, una necesidad, una imperiosa que reclama la inmediata y más antigua en su género, en el continente sudamericano: el Cuerpo de Bomberos de ese país.

Efectivamente, el 30 de junio a las 19 horas, se efectuará una reunión de los oficiales y profesores para contar con un edificio que ofrezca amplias y convenientes dependencias para el Cuerpo de Bomberos de ese





## CAMARA DE DIPUTADOS

## CUENTA

Se dio cuenta de:  
1.—Un Mensaje con el que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, un proyecto de ley que fija una nueva tarifa postal que garantiza los libros impresos en Chile que se accionan en el Correo.

Se mando a Comisión de Gobierno Interior.

2.—Un oficio del señor Ministro del Interior, con si que contesta el que se le encara a nombre de la Cámara, sobre luz eléctrica y agua potable en la ciudad de Constitución.

3.—Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, en el carácter de confidencial, con el que contesta el que se le dirige a nombre del señor Ojeda, relacionado con diversos antecedentes del Piloto de Corbeta, señor Gilberto Díaz Vivas.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

4.—Dos informes de la Comisión de Hacienda:

El primero, recalcado en una moción del señor Berman, que condona los préstamos concedidos por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio a las Municipalidades, sociedades mutualistas y sindicatos.

El segundo, recalcado en una moción del mismo señor Diputado, que establece que los préstamos hipotecarios concedidos por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio comienzan a pagarse desde el último año de pago.

5.—Un informe de la Comisión de Gobierno Interior y otro de la Hacienda, recalcados en una moción del señor Sepulveda Rondanelli, que autoriza a la Municipalidad de Lonquimay para contratar un empréstito.

6.—Cinco informes de la Comisión de Gobierno Interior, recalcados en los siguientes proyectos de ley:

El primero, en una moción de los señores Opiz y Morales San Martín, que autoriza a la Municipalidad de Iquique para que incorpore a su Presupuesto ordinario, las sumas que ha peredido con motivo de la aplicación de la ley N° 7.514, que la autorizó para contratar un empréstito.

El segundo, en una moción de los señores Campos Brahm, que concede a la Municipalidad de Frutillar el uso y goce de una extensión de playa en el Lago Llanquihue.

El tercero, en una moción del señor Campos, por la cual se hace extensivo el empréstito creado por la ley N° 6.719, que autorizó a la Municipalidad de Frutillar para contratar un empréstito, al servicio de un empréstito contratado por dicha institución con un banco comercial.

El cuarto, en una moción del señor Brañes, que transfiere a la Municipalidad de San Bernardo, el dominio de unos terrenos fiscales.

El quinto, en una moción de los señores Olavarria y Valdebenito, que autoriza al Presidente de la República para transferir, a título gratuito, a la Municipalidad de San Antonio, el dominio de unos terrenos fiscales.

7.—Un oficio de la Comisión de Hacienda, con el que se refiere al informe que debe evocar acerca del proyecto que crea nuevas rentas en favor de las Municipalidades, cuyo plazo constitucional se encuentra próximo a expirar.

8.—Un informe de la Comisión de Asistencia Médico-Social a Higienas, recalcado en una moción del señor Brañes, que autoriza la transferencia de unos terrenos fiscales ubicados en la comuna de San Antonio, a la Junta Central de Beneficencia.

9.—Un informe de la Comisión de Agricultura y Colonización, recalcado en una moción del señor Sepulveda Rondanelli, que libera de derechos de internación al ganado caprino.

10.—Un informe de la Comisión de Educación Pública, recalcado en una moción de los señores Arrias, Garreton y Olavarria, que otorga una rebaja en los pasajes por los Ferrocarriles del Estado a los deportistas aficionados que concurren a los campeonatos deportivos.

11.—Un informe de la Comisión de Policía Interior, recalcado en el balance de las Cuentas de Secretaría y de la Dícta Parlamentaria correspondientes al primer semestre de 1944.

Quedaron en Tabla.

12.—Tres mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Díez, que hace extensivas las disposiciones de la ley 6.334, a los inmuebles afectados por el terremoto del 10 de diciembre.

—Se mando a Comisión de Hacienda.

El señor Tomic, que autoriza a la Municipalidad de Arica para transferir al Fisco, a título gratuito, un bien raíz ubicado en dicha ciudad.

—Se mando a Comisión de Gobierno Interior.

El señor Salamanca, que condona los préstamos concedidos por la Caja de Empleados Públicos y Periodistas a sus inponentes de las provincias de Coquimbo y Atacama y del departamento de Petorca, con motivo del terremoto de 1943.

—Se mando a Comisión de Asistencia Médico-Social a Higienas.

13.—Una presentación de don Francisco Munita Martínez en que agrega antecedentes a una solicitud anterior.

—Se mando agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión Especial de Boleíta.

V.—TEXTO DEL DEBATE

1.—MODIFICACION A LA LEY N° 1.382, EN LO QUE SE REFIERE AL PORTE FRANCO DE LA CORRESPONDENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO NACIONAL.—ACLARACION AL ACTA DE UNA SESION ANTERIOR.

El señor YRARAZAVAL.—Pido la palabra sobre el Acta, señor Presidente.

El señor VIDELA SALINAS.—Pido la palabra sobre la Cuenta.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Ha solicitado la palabra sobre el Acta el Honorable señor Yrarazaval, a continuación se la concederá a Su Señoría.

El señor OLAVARRIA.—Yo también pido la palabra sobre la Cuenta.

El señor BERMAN.—Pido la palabra.

El señor IZQUIERDO. A continuación a mí.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Tiene la palabra sobre el Acta el Honorable señor Yrarazaval, a continuación el Honorable señor Videla; después, el Honorable señor.

ñor Olavarria; en seguida, el Honorable señor Berman; y, finalmente, el Honorable señor Izquierdo.

El señor ARIAS.—Los Honorable Diputados van a hacer uso de la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).—Primero el H. señor Yrarazaval, sobre el Acta, Honorable Diputado; y, después, los demás señores Diputados, sobre la Cuenta, señor Presidente?

El señor Yrarazaval.—En la sesión de ayer de cuatro a siete, la Honorable Cámara aprobó un proyecto de ley referente a franquicias postales para los miembros del Parlamento.

El informe de la Comisión dejó claramente establecido que era indispensable que la correspondencia enviada por los parlamentarios pasara por la Secretaría de la Corporación, sea que ella fuera depositada en los buzones del propio edificio del Congreso o que fuera despachada en sobres timbrados por dicha Secretaría.

Estoy perfectamente de acuerdo con la Comisión de este proyecto, porque la actual franquicia la considero indispensable para que los parlamentarios puedan desarrollar en debida forma sus funciones; pero no consideraría razonable que los parlamentarios pudieran despachar sus correspondencias personales desde sus propios domicilios, en sobres o en papel que no haya pasado por la Secretaría de la Cámara.

Esto no lo dice exactamente el proyecto y por eso he querido dejar establecido que la intención de la Honorable Cámara, al aprobar este proyecto ayer, fue sólo la de mantener para los parlamentarios la actual franquicia y no de crear una nueva.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Honorable Diputado, este proyecto fue despachado y discutido por la Honorable Cámara; de manera que la opinión de Su Señoría se tomará en cuenta como su opinión personal.

El señor YRARAZAVAL.—Fue también la de la Cámara, Honorable Presidente.

2.—PETICIONES DE PREFERENCIA PARA DIVERSOS PROYECTOS DE LEY

El señor SANTANDREU (Presidente).—Tiene la palabra el H. señor Videla.

El señor VIDELA.—Señor Presidente, yo deseo solicitar que se coloque en la Tabla de la presente sesión un proyecto que en la sesión anterior, por dificultades que se presentaron entre los Honorable Diputados del frente y el señor Presidente accidental, no pudo discutirse. Como se trata de un proyecto de sumo interés, que está apoyado no sólo por la representación parlamentaria de Colchagua, sino por toda la Honorable Cámara, debido a que persigue finalidades muy plausibles, como son la construcción del Mercado Municipal de San Fernando, la construcción de un Retén para Carabineros en un pueblo cercano a San Fernando que se denomina Roma y la construcción de baños públicos por la Municipalidad de San Fernando, todo lo cual requiere la autorización previa de la Honorable Cámara para enajenar algunos sitios de propiedad de dicha Municipalidad, yo solicitaría, señor Presidente, que se coloque este proyecto en el Orden del Día de la presente sesión.

El señor IZQUIERDO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).—La Honorable Cámara ha oido la petición formulada por el Honorable señor Videla.

El señor IZQUIERDO.—Señor Presidente antes de discutir la petición del Honorable señor Videla desearía hacer uso de la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VIDELA.—El Honorable señor Videla dice que, por dificultades que se presentaron con los Diputados del frente de Su Señoría, no se permitió el despacho de este proyecto.

El señor VIDELA.—Yo hablé de dificultades que se presentaron entre los Honorable Diputados del frente y la Mesa.

El señor IZQUIERDO.—En realidad, no hubo tal cosa. Fueron dificultades presentadas por los Diputados del frente de nosotros las que no permitieron el despacho de ese proyecto, porque yo solicité la palabra, como lo solicito ahora, para pedir que se discutiera sobre tabla un proyecto que figuraba en el N° 10 de la Tabla de la sesión indicada, que se refiere a ciertas facilidades que debe otorgar la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, y no accedieron a mi petición.

No tengo ningún inconveniente para aceptar que se trate ahora el proyecto a que ha hecho mención el Honorable señor Videla, siempre que también se trate sobre Tabla el proyecto que yo indico, que es sumamente sencillo.

Por otra parte, se encuentra en la Sala el Honorable señor Edwards, Diputado Informante del proyecto a que hago referencia, que como he dicho, trata de necesidades generales de la zona devastada por el terremoto de 1939.

El señor ARIAS.—Lo que es de mucha importancia...

El señor DELGADO.—En ese caso, que se trata también el proyecto que se refiere a la Municipalidad de Penco.

El señor OJEDA.—Y que se trate también el proyecto que reserva animales para el consumo interno de la provincia de Magallanes.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Hay oposición, Honorable Diputado.

El señor VIDELA.—¡Cómo puede haber oposición para tratar proyectos que interfieren a pueblos que se encuentran en una situación lamentable.

El señor CORREA LARRAIN.—Si no hay oposición, Honorable Diputado.

El señor VIDELA.—Con estos procedimientos seremos los propios sepultureros de un régimen que deseamos defender.

El señor LABBE.—Yo creo que hay acuerdo para tratar los proyectos a que se ha referido el Honorable señor Videla.

El señor VIDELA.—Con estos procedimientos seremos los propios sepultureros de un régimen que deseamos defender.

Los deudores mencionados, que son los damnificados por el terremoto de 1928, han tenido que pagar sus deudas después del 31 de diciembre del año pasado, con un 7 por ciento de interés más la amortización.

Yo solicito, señor Presidente, en atención a la importancia de este proyecto, que se sirva recabar el acuerdo de la Honorable Cámara para que se inserte en el Boletín de Sesiones, y se publique en la versión oficial.

El señor SANTANDREU (Presidente).—La Honorable Cámara ha oido la petición del Honorable señor Díez.

Si le parece a la Corporación, se dará por aprobada.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente).—No hay a cuento, Honorable Diputados.

El señor VIDELA.—Que queda constancia, señor Presidente, de los nombres de los Diputados que se han opuesto a que se trate un proyecto de interés regional.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente).—No hay a cuento, Honorable Diputados.

El señor VIDELA.—Que queda constancia, señor Presidente, de los nombres de los Diputados que se han opuesto a que se trate un proyecto de interés regional.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente).—No hay a cuento, Honorable Diputados.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente).—No hay a cuento, Honorable Diputados.

## SESION 40.a ORDINARIA, EN MIÉRCOLES 2 DE AGOSTO DE 1944

(Sesión de 16 a 19 horas)

## PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SANTANDREU Y BARRENECHEA

## (VERSIÓN OFICIAL)

El señor SANTANDREU (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Olavarria.

El señor OLAVARRIA.—Yo rogaría a la Honorable Cámara que se sirviera tratar de los proyectos ya informados por la Comisión de Gobierno Interior. El primero se refiere a la cesión de unos terrenos fiscales, en forma gratuita, a la Municipalidad de San Bernardo.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Agradezco al señor Presidente recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar sobre Tabla estos dos proyectos, que son muy sencillos.

El señor VIDELA.—No, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).—El señor VIDELA.—Tiene la palabra el Honorable señor Bernardo.

El señor VIDELA.—Yo me permito, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).—En seguida del Honorable señor Bernardo.

El señor VIDELA.—Tiene la palabra el Honorable señor Bernardo.

El señor SANTANDREU (Presidente).—El señor VIDELA.—Tiene la palabra el Honorable señor Bernardo.

El señor VIDELA.—Yo me permito, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).—En seguida del Honorable señor Bernardo.

El señor VIDELA.—Tiene la palabra el Honorable señor Bernardo.

El señor SANTANDREU (Presidente).—El señor VIDELA.—Tiene la palabra el Honorable señor Bernardo.

El señor VIDELA.—Yo me permito, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).—En seguida del Honorable señor Bernardo.

El señor VIDELA.—Tiene la palabra el Honorable señor Bernardo.

El señor SANTANDREU (Presidente).—El señor VIDELA.—Tiene la palabra el Honorable señor Bernardo.

El señor VIDELA.—Yo me permito, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).—En seguida del Honorable señor Bernardo.

El señor VIDELA.—Tiene la palabra el Honorable señor Bernardo.

El señor SANTANDREU (Presidente).—El señor VIDELA.—Tiene la palabra el Honorable señor Bernardo.

El señor VIDELA.—Yo me permito, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).—En seguida del Honorable señor Bernardo.

El señor VIDELA.—Tiene la palabra el Honorable señor Bernardo.

El señor SANTANDRE

jubilación de los empleados del Congreso Nacional, establece en su artículo 3.0: "Ningún empleado podrá jubilar con la renta de su último empleo si no lo hubiere servido por tres años continuos, salvo que hubiere ascendido a él desde el empleo inmediatamente inferior en categoría o renta, y desempeñado éste por un año".

Si no se llenan estos requisitos, la jubilación se calculará sobre el promedio de los tres últimos años.

El tiempo servido en cualquier época anterior a la presente ley como empleado del Congreso Nacional, servirá a cada empleado de abono para los efectos de su jubilación".

A pesar de que la Ley Orgánica de la Caja Nacional de Empleados Públicos contiene disposiciones similares para calcular el monto de la jubilación del empleado que se acoge a ella, la frase "salvo que hubieren ascendido a él desde el empleo inmediatamente inferior en categoría o renta, y desempeñado éste por un año", la interpreta la Caja de una manera que no concuerda con el espíritu que inspiró aquella disposición. En efecto, sostiene que el pronombre "éste", que aparece en el inciso primero del artículo que acabo de citar, se refiere al cargo de que está en posesión el imponente en el momento de jubilar y no al inferior, como fue el espíritu de la Ley N.º 6.270.

Para aclarar esta situación se despachó la Ley N.º 7.009, que declaró que el pronombre "éste", que aparece en la Ley N.º 6.270, se refería al cargo inmediatamente inferior.

Aclarada esta disposición, no le quedaba a la Caja otra situación que aceptar lo ordenado por la Ley N.º 7.009; pero como esto afectaba directamente sus intereses, para las jubilaciones de este personal se acogió a la disposición del artículo 5.º de su Ley Orgánica, e insistió en promediar los sueldos de los tres últimos años para fijar el monto de la jubilación correspondiente.

Calculado el monto de la jubilación en esta forma, el empleado entra a perder una parte de la jubilación que le corresponde de acuerdo con la Ley N.º 6.270, que dice que deben jubilar con la renta total, siempre que cumplan con los requisitos que en ella fijan. Esta ley, entonces, tiende a declarar que el empleado debe jubilar con la renta total, y que la diferencia que resulte entre el promedio que calcula la Caja, de los sueldos de los tres últimos años y el total que ordena la Ley N.º 6.270, será de cuenta fiscal.

La iniciativa de la materia en debate fue tomada por el Honorable Senado y la Honorable Comisión de Policía de esta Cámara, en el informe que presenta, solicita de la Honorable Cámara que le preste su aprobación en los mismos términos en que lo despachó la Cámara de origen.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GARRIDO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiente la palabra Su Señoría.

El señor GARRIDO. — Señor Presidente, deseo que el Honorable Diputado Informante me absuelva una consulta que se refiere a si este proyecto de ley, de iniciativa parlamentaria, no queda sin efecto a consecuencia de la Reforma Constitucional última, por cuanto sus disposiciones importan un mayor gasto. Y, antes que la Honorable Cámara de Diputados le dé su aprobación, quisiera saber si no existiría la posibilidad de que quedara sin efecto.

Se habla en el informe de la Comisión de Policía Interior y Reglamento, de una diferencia, y se declara que ella será de cargo del Fisco; pero no entiendo exactamente si será la Cámara de Diputados, con sus propios fondos, la que deberá pagar esa diferencia o si será el Fisco quien lo haga.

Como esta situación no está clara, deseo que el Honorable Diputado Informante dé las explicaciones correspondientes...

El señor ARIAS. — No hay tal, Honorable colega.

El señor GARRIDO. — ...ya que, en el fondo, se trata de una iniciativa perfectamente justa.

Creo que es necesario oír estas explicaciones para votar este proyecto como debe hacerse, esto es, con pleno conocimiento de él ya que corresponde, como decía, a un fin justo, quisiera saber si está encuadrado dentro de la Reforma Constitucional última.

Estas son las razones por las cuales deseo que el Honorable Diputado Informante me diga si es o no efectivo que este proyecto de ley, de iniciativa parlamentaria, está dentro de las atribuciones que corresponden al Congreso Nacional, después de la Reforma Constitucional citada, o si es necesario que el Ejecutivo lo haga suyo y lo mande financiado.

Esta es la consulta que deseaba hacer, señor Presidente.

El señor ARIAS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiente la palabra Su Señoría.

El señor ARIAS. — Con todo agrado voy a absolver su consulta, Honorable colega.

Los funcionarios del Congreso Nacional están sometidos a una legislación de excepción en cuanto se relaciona con su jubilación. Y digo esto, en atención a que, para los efectos de determinar el monto de la jubilación de los funcionarios del Congreso Nacional, se han dictado dos leyes que están en vigencia: la Ley N.º 6.270 y la Ley N.º 7.009.

En cuanto habla Su Señoría de un mayor gasto, debo expresarle que ésta ley tiene exclusivamente a fijar una norma definitiva para la jubilación del personal del Congreso frente a la interpretación que ha dado la Caja de Empleados Públicos a las disposiciones contenidas en las leyes N.ºs 6.270 y 7.009. Por lo demás, los cálculos actuariales de la Caja no se van a alterar en absoluto, ya que han sido hechos y continúan haciéndose de acuerdo con la legislación de excepción que hay vigente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Por lo demás, Honorable Diputado, la última reforma constitucional excluyó especialmente a los empleados del Congreso; de tal manera que el temor que Su Señoría señala es infundado.

El señor GARRIDO. — Muy agradecido, señor Presidente. En realidad, lo que me preocupa a mí fué la palabra "Fisco". Si se hubiera dicho que el pago de estas diferencias se haría con los fondos de la Corporación, no habría expresado ni media palabra.

Ahora, yo pregunto al Honorable Diputado informante cuánto significa el mayor gasto. Es realmente difícil, para los Diputados que deseamos terciar en el debate de este proyecto de ley, conocer lo que establece la ley N.º 7.009, por ejemplo, cuyo texto conocen, como es natural, perfectamente los miembros de la Comisión.

Es lamentable que en los momentos en que se discute un proyecto no tengamos los elementos de juicio a la mano. A mí me gusta hacer el estudio de las leyes 6.270 y 7.009.

El señor ARIAS. — Desgraciadamente, Su Señoría estaba distraído cuando di lectura a las disposiciones pertinentes de la ley 6.270 y explique que el alcance de la ley 7.009, que consta de un solo artículo.

El señor GARRIDO. — Honorable Diputado, se oíría muy mal, por que había mucho ruido en la Sala.

Pero, ¿puede decirme Su Señoría a cuánto asciende la inversión de dinero que significa la aprobación de este proyecto de ley?

El señor ARIAS. — En realidad, no se ha establecido en números, no se ha calculado en guarismo, pero se trata de una cantidad sumamente pequeña, por cuanto se refiere sólo a una diferencia que existe en el cálculo de la jubilación de estos empleados.

De acuerdo con la interpretación que la Caja ha dado a estas leyes, los empleados del Congreso Nacional, para poder jubilar con sueldo íntegro, deben permanecer un año, por lo menos, en el cargo inmediatamente inferior a aquél a que han ascendido; en caso contrario, aplicando las disposiciones de su Ley Orgánica, las promedia los sueldos de los últimos tres años.

Este proyecto, como digo, tiende solamente a regularizar el procedimiento que debe adoptar la Caja para el cálculo de las pensiones del personal del Congreso Nacional, poniéndolo en armonía con el espíritu de justicia que animó las leyes 6.270 y 7.009.

El señor GARRIDO. — Muy bien, Honorable colega. Voy a darle mi voto favorable a este proyecto; pero, para los efectos de la historia de la ley, dejo constancia de estas observaciones.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor VIDELA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiente la palabra, Su Señoría.

El señor VIDELA. — Aunque sea majadería, debo hacer uso de la palabra nuevamente para rogarle Su Señoría que vuelva a pedir el asentimiento de la Sala a fin de poder tratar el proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de San Fernando para enajenar un predio de su propiedad, si es que no hay oposición.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiente la palabra, Su Señoría.

El señor VIDELA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Hay oposición.

Varios señores DIPUTADOS. — No hay oposición, señor Presidente.

El señor BORQUEZ. — Hay oposición, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO. — No puede haber oposición, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Hay oposición, Honorable Diputado.

El señor BERMAN. — Señor Presidente, el H. señor Ojeda me manifiesta que no se oponen a que se trate el proyecto a que me refiero hace un momento.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ha habido otros señores Diputados que se han opuesto.

El señor BERMAN. — Desearía saber quienes se oponen, señor Presidente.

— VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor CARDENAS. — Se trata de repetir una Tabla que ya está formada.

El señor SANTANDREU (Presidente). — El Honorable señor Cárdenas acaba de hacer presente su oposición, Honorable Diputado.

7.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO PARA ENAJENAR ALGUNOS TERRENOS DE SU PROPIEDAD.—

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se entrará a tratar el proyecto de ley indicado por el Honorable señor Videla, sobre autorización a la Municipalidad de San Fernando, para enajenar algunos terrenos de su propiedad.

Acordado.

— HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor BERMAN. — Yo le rogaría, señor Presidente, que recabara al mismo tiempo, el asentimiento de la Sala para tratar el proyecto a que me refiero hace un instante.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Una vez que haya terminado la discusión del proyecto de ley que se ha acordado tratar en este momento, voy a insistir en la petición de Su Señoría, Honorable señor Berman.

El proyecto sobre autorización a la Municipalidad de San Fernando para enajenar un predio de su propiedad figura en el Boletín N.º 5.209.

— El proyecto dice así:

— Artículo 1.º.— Autorízase a la Municipalidad de San Fernando para enajenar el sitio de su propiedad situado en la calle Chacabuco N.º 655, rtr N.º 269, y que tiene los siguientes deslinde: Norte, calle Talcahuano; Este, calle Chacabuco; Sur, Justo L. Pólitón y Oeste, Pedro Rojas.

El producto de esta venta deberá invertirse íntegramente en la adquisición de un terreno en el que se construirá el Mercado Municipal.

Artículo 2.º.— Autorízase a la Municipalidad de San Fernando para transferir gratuitamente a la Dirección General de Sanidad un retazo de terreno de 20 metros de frente a la calle Yerbas Buenas, a continuación del edificio de la Intendencia por todo el fondo hacia el norte, parte de un sitio que posee en dicha calle Yerbas Buenas N.º 401 y que figura en el rol de avalúos de dicha comuna bajo el número 1091, y que tiene los siguientes deslinde: Oriente, calle Yerbas Buenas; Poniente, calle de por medio sitio y casa de doña María Jaramillo; Sur, calle de por medio sitio y casa de doña Rosario Vallenuela y sitio y casa de las señoras Guerrero y Norte, calle de por medio, sitio y casa de doña Antonia y de doña Tadea Quezada.

Autorízase a la Municipalidad de San Fernando para enajenar el resto de dicho predio y destinar su producto a incrementar los fondos de construcción del Mercado Municipal.

Artículo 3.º.— Autorízase a la Municipalidad de San Fernando para enajenar el sitio que posee en la comuna de Mallal y que figura con el número 39 del rol de avalúos de dicha comuna y que deslinda: Norte, calle vecinal; Sur, y Poniente, don Juan de Dios Martínez, y Oriente, Amador Peña.

El producto de la venta de este predio se destinará por la Municipalidad de San Fernando a la reparación de la propiedad municipal que ocupa el Retén de Carabineros de la localidad de Roma.

Artículo 4.º.— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor SANTANDREU (Presidente). — En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor CERDA. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiente la palabra Su Señoría.

El señor CERDA. — Es del conocimiento público que en la industria agrícola existe falta de créditos para los agricultores que necesitan constantemente de ellos, desde el período de cultivo hasta que terminan sus cosechas.

El señor VIDELA. — García de la Huerta.

El señor SANTANDREU (Presidente). — García de la Huerta.

El señor YANEZ. — Con lo que ya expresó

el Honorable señor Videla no hay necesidad de informe, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor ARIAS. — Ya lo dijo todo el Honorable colega, señor Videla, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general este proyecto.

Aprobado.

Queda aprobado, también, en particular, por no haber sido objeto de indicaciones.

Terminada la discusión del proyecto.

6.—PETICION DE PREFERENCIA PARA TRATAR DOS PROYECTOS DE LEY.

El señor IZQUIERDO. — Ahora, señor Presidente...

El señor BERMAN. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiente la palabra, señor Presidente.

El señor CERDA. — Décia, H. Diputado,

que estos pequeños agricultores, por el hecho de no tener créditos fáciles y al alcance de ellos, se ven obligados a recurrir a comerciantes que, podria decirse, son inescrupulosos y que especulan con ellos, ofreciéndoles anticipos por los productos, para pagarlos al tiempo de la cosecha precios que están muy por debajo de los de plaza.

Considerando esta situación y para ir en defensa de estos pequeños productores agrícolas, en el período pasado tres señores Diputados, los Honorable señores Rozas, del Canto y Coloma, presentaron un proyecto de ley para regularizar estos negocios y colonizarlos en una base que defienda a estos pequeños agricultores, a fin de que puedan obtener, por lo menos, un precio que esté cerca del de plaza, en tiempo de cosecha.

Es así como se presentó este proyecto de ley, en el cual se considera que "para los efectos de la presente ley se entenderán como contratos de compraventa de productos en verde o en hierba, aquellas transacciones consistentes en la compraventa de productos agrícolas, cuyo valor total no excede de cinco mil pesos, celebrados con anterioridad al período de cosecha de los mismos..." o, mas bien dicho, mientras se efectúan los cultivos de estos productos agrícolas. El vendedor deberá recibir un anticipo al tiempo de celebrarse este contrato.

El señor OJEDA. — Yo también había pedido que se tratara un proyecto, señor Presidente.

El señor VIDELA. — Que se prorrogue el tiempo destinado a la Tabla de Fácil Despacho, entonces.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Hay oposición.

Varios señores DIPUTADOS. — No hay oposición, señor Presidente.

El señor BORQUEZ. — Hay oposición, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO. — No puede haber oposición, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Hay oposición, Honorable Diputado.

El señor BERMAN. — Señor Presidente, el H. señor Ojeda me manifiesta que no se oponen a que se trate el proyecto a que me refiero hace un momento.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ha habido otros señores Diputados que se han opuesto.

El señor VIDELA.

## 8.—NUEVAS RENTAS MUNICIPALES.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Entrando al Orden del Día, debo advertir a la Honorable Cámara que los proyectos que figuran en el primero, segundo y tercer lugar de la Tabla, todavía no tienen informe de Comisión.

El señor FAIVOVICH. — El tercero lo tiene, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Efectivamente, Honorable Diputado. El informe de la Comisión de Hacienda está impreso a rugeo.

Se va a dar lectura a este informe.

El señor SECRETARIO. — Dice el informe de la Comisión de Hacienda:

“HONORABLE CAMARA: El proyecto de rentas municipales, aprobado por la Comisión de Gobierno Interior, está pendiente en la Comisión de Hacienda a fin de que ella considere la parte financiera de él.

El plazo constitucional de la referida iniciativa legal vence el día de mañana, en circunstancias que la Comisión de Hacienda no ha cumplido con la disposición reglamentaria que dice relación con su financiamiento, lo que habría obtenido mediante la nueva modalidad propuesta por la Comisión de Gobierno Interior.

En lo que se refiere a la contribuciónmobiliaria, rubro que viene a complementar los recursos totales de las Municipalidades, sabe la Honorable Cámara que, el año pasado, el Gobierno, para financiar el presupuesto del año en curso y el déficit de caja, obtuvo el despacho de una ley que estableció el aumento y complejo, toda vez que tienen que tomarse en consideración los intereses y conveniencias de las diversas categorías de Municipalidades que existen a lo largo de todo el territorio nacional.

No obstante y a fin de que la Cámara pueda iniciar la discusión de este problema sobre alguna base concreta y sobre la cual puedan hacerse las indicaciones pertinentes, presenta, sólo para este efecto, el estudio que sobre esta materia ha efectuado la Subcomisión que ella misma designó.

Por las consideraciones que anteceden, es de más recalcar que la Comisión de Hacienda no ha tenido antecedente alguno que le permita saber con cierta exactitud el gasto que demande este proyecto, ni mucho menos conocer siquiera aproximadamente la cuantía de las rentas que crea.

No está tampoco de acuerdo con diversas disposiciones de ese informe, sin dejar de reconocer por esto la labor acudida realizada por esa Subcomisión integrada por los señores Faivovich (Presidente), González von Marées, Guerra, Prieto y Valdés Benito.

Esta Subcomisión realizó un estudio acabado de las patentes que contempla el proyecto y en lo demás, salvo ciertas disposiciones, se limitó a insertar en su informe, sin modificación de ninguna especie, todas las disposiciones contenidas en el proyecto de la Comisión de Gobierno, que no dicen relación con la parte financiera de él y sobre las cuales, reglamentariamente, no debe intervenir.

Cree la Comisión de Hacienda que ese proyecto necesita de una revisión total y completa, la que deberá hacerse en el segundo trámite reglamentario, pues en la forma que se presenta no satisface en absoluto las necesidades que se pretende remediar.

El proyecto de la Subcomisión aparece en el Boletín de Tabla N° 5,281 bis”.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Diputado Informante es el Honorable señor Faivovich.

En discusión general el proyecto.

El señor FAIVOVICH. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tien la palabra Su Señoría.

El señor FAIVOVICH. — Honorable Cámara, me corresponde informar, a nombre de la Comisión de Hacienda el proyecto de rentas municipales que tuvo su origen en un Mensaje del Ejecutivo del año 1943.

Con este proyecto se trata de resolver dos aspectos fundamentales que interesan a las Corporaciones edificadas: uno es el de proporcionarles nuevos recursos a fin de que puedan realizar obras de adelanto local.

Sabe la Honorable Cámara que las Municipalidades vienen sufriendo desde hace muchos años penurias económicas que les han impedido realizar toda la labor de que habla el artículo 105 de la Constitución Política y particularmente el número primero de ese artículo.

El otro aspecto es el de mejorar la situación económica de los empleados y obreros municipales.

La Comisión de Gobierno Interior después de un estudio profundo y muy extenso de la materia presentó su informe y el proyecto pasó entonces a la Comisión de Hacienda para su financiamiento.

Debo hacer presente que la Comisión de Gobierno Interior consideró, tratando el aspecto financiero del proyecto, la posibilidad de dotar de nuevos recursos a las Municipalidades, mediante la modificación del sistema actual, que se encuentra en vigencia en virtud del Decreto con Fuerza de Ley N° 245, de 15 de mayo de 1931.

En lugar de mantener el sistema de patentes y derechos que ese cuerpo legal estableció, creó un sistema nuevo, tomando como base para estos tributos el capital en giro de todas las empresas o actividades comerciales.

Por otra parte, proponía aumentar los recursos municipales con una mayor contribución territorial, destinando a las Municipalidades una parte que correspondería a la tributaciónmobiliaria.

La Comisión de Hacienda, dentro de las facultades que le competen, consideró la norma propuesta por la Comisión de Gobierno Interior y la modificó, pues estimó que la nueva modalidad de tributación, a base del capital en giro y de las rentas de los diversos establecimientos comerciales, industriales, etc., podía significar un entorpecimiento en la aplicación misma de la ley. Esto ocurrió porque, para determinar el monto de las contribuciones, las actividades privadas tendrían que ser intervenidas por las Corporaciones Municipales, aparte de la intervención que ya cabe a Impuestos Internos. Por lo demás, se sabe que todo nuevo sistema tributario tiene la virtud de levantar protestas y resistencias.

En vista de lo complejo del problema, la Comisión de Hacienda designó una Subcomisión de su seno para que lo estudiara detenidamente, y ésta, después de numerosas sesiones, terminó por presentar un informe, que es el que tienen a la vista los Honorable Diputados; el que fue hecho suyo por la propia Comisión de Hacienda, en su sesión de ayer.

La Subcomisión estimó más conveniente mantener el sistema del Decreto con Fuerza de Ley N° 245 que, aun cuando clásicamente no corresponde a ningún sistema tributario, ha dado buenos resultados porque considera una serie de factores característicos y modalidades propias de nuestro sistema tributario municipal.

En consecuencia, la Subcomisión primero y la Comisión de Hacienda después, han modificado en esta parte el proyecto de la Co-

misión de Gobierno Interior, que tomaba por base el capital en giro. Se mantiene, pues, el sistema actual, eso si que modificándose las tasas y valores establecidas en el citado Decreto con Fuerza de Ley N° 245.

Estas modificaciones, que aparecen en los cuadros anexos al informe de la Subcomisión, no tan sólo permitirán a las Municipalidades disponer del total de los recursos que el proyecto informado por la Comisión de Gobierno Interior estimó conveniente darle, sino que se estima que dejarán un excedente. Esto significa que, manteniéndose el sistema tributario actual con las modificaciones señaladas, se proporcionan a las Municipalidades recursos sensiblemente superiores a los que habrían obtenido mediante la nueva modalidad propuesta por la Comisión de Gobierno Interior.

En lo que se refiere a la contribuciónmobiliaria, rubro que viene a complementar los recursos totales de las Municipalidades, sabe la Honorable Cámara que, el año pasado, el Gobierno, para financiar el presupuesto del año en curso y el déficit de caja, obtuvo el despacho de una ley que estableció el aumento y complejo, toda vez que tienen que tomarse en consideración los intereses y conveniencias de las diversas categorías de Municipalidades que existen a lo largo de todo el territorio nacional.

No obstante y a fin de que la Cámara pueda iniciar la discusión de este problema sobre alguna base concreta y sobre la cual puedan hacerse las indicaciones pertinentes, presenta, sólo para este efecto, el estudio que sobre esta materia ha efectuado la Subcomisión que ella misma designó.

Por las consideraciones que anteceden, es de más recalcar que la Comisión de Hacienda no ha tenido antecedente alguno que le permita saber con cierta exactitud el gasto que demande este proyecto, ni mucho menos conocer siquiera aproximadamente la cuantía de las rentas que crea.

No está tampoco de acuerdo con diversas disposiciones de ese informe, sin dejar de reconocer por esto la labor acudida realizada por esa Subcomisión integrada por los señores Faivovich (Presidente), González von Marées, Guerra, Prieto y Valdés Benito.

Esta Subcomisión realizó un estudio acabado de las patentes que contempla el proyecto y en lo demás, salvo ciertas disposiciones, se limitó a insertar en su informe, sin modificación de ninguna especie, todas las disposiciones contenidas en el proyecto de la Comisión de Gobierno, que no dicen relación con la parte financiera de él y sobre las cuales, reglamentariamente, no debe intervenir.

Cree la Comisión de Hacienda que ese proyecto necesita de una revisión total y completa, la que deberá hacerse en el segundo trámite reglamentario, pues en la forma que se presenta no satisface en absoluto las necesidades que se pretende remediar.

El proyecto de la Subcomisión aparece en el Boletín de Tabla N° 5,281 bis”.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Diputado Informante es el Honorable señor Faivovich.

En discusión general el proyecto.

El señor FAIVOVICH. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tien la palabra Su Señoría.

El señor FAIVOVICH. — Honorable Cámara, me corresponde informar, a nombre de la Comisión de Hacienda el proyecto de rentas municipales que tuvo su origen en un Mensaje del Ejecutivo del año 1943.

Con este proyecto se trata de resolver dos aspectos fundamentales que interesan a las Corporaciones edificadas: uno es el de proporcionarles nuevos recursos a fin de que puedan realizar obras de adelanto local.

Sabe la Honorable Cámara que las Municipalidades vienen sufriendo desde hace muchos años penurias económicas que les han impedido realizar toda la labor de que habla el artículo 105 de la Constitución Política y particularmente el número primero de ese artículo.

El otro aspecto es el de mejorar la situación económica de los empleados y obreros municipales.

La Comisión de Hacienda, dentro de las facultades que le competen, consideró la norma propuesta por la Comisión de Gobierno Interior y la modificó, pues estimó que la nueva modalidad de tributación, a base del capital en giro y de las rentas de los diversos establecimientos comerciales, industriales, etc., podía significar un entorpecimiento en la aplicación misma de la ley. Esto ocurrió porque, para determinar el monto de las contribuciones, las actividades privadas tendrían que ser intervenidas por las Corporaciones Municipales, aparte de la intervención que ya cabe a Impuestos Internos. Por lo demás, se sabe que todo nuevo sistema tributario tiene la virtud de levantar protestas y resistencias.

En vista de lo complejo del problema, la Comisión de Hacienda designó una Subcomisión de su seno para que lo estudiara detenidamente, y ésta, después de numerosas sesiones, terminó por presentar un informe, que es el que tienen a la vista los Honorable Diputados; el que fue hecho suyo por la propia Comisión de Hacienda, en su sesión de ayer.

La Subcomisión estimó más conveniente mantener el sistema del Decreto con Fuerza de Ley N° 245 que, aun cuando clásicamente no corresponde a ningún sistema tributario, ha dado buenos resultados porque considera una serie de factores característicos y modalidades propias de nuestro sistema tributario municipal.

En consecuencia, la Subcomisión primero y la Comisión de Hacienda después, han modificado en esta parte el proyecto de la Co-

misión de Gobierno Interior, que tomaba por base el capital en giro. Se mantiene, pues, el sistema actual, eso si que modificándose las tasas y valores establecidas en el citado Decreto con Fuerza de Ley N° 245.

Estas modificaciones, que aparecen en los cuadros anexos al informe de la Subcomisión, no tan sólo permitirán a las Municipalidades disponer del total de los recursos que el proyecto informado por la Comisión de Gobierno Interior estimó conveniente darle, sino que se estima que dejarán un excedente. Esto significa que, manteniéndose el sistema tributario actual con las modificaciones señaladas, se proporcionan a las Municipalidades recursos sensiblemente superiores a los que habrían obtenido mediante la nueva modalidad propuesta por la Comisión de Gobierno Interior.

Como deseó que en la presente sesión se preste la aprobación correspondiente a este proyecto, no voy a extenderme en mayores consideraciones. Además la Comisión de Gobierno Interior tiene designado un Diputado Informante, el cual se referirá, seguramente, a otros aspectos del problema que estudiamos y por eso sólo me voy a limitar a pedir a la Honorable Cámara que preste su aprobación en general al proyecto. La aprobación general, como sabe la H. Cámara, sólo quiere decir

que éstas debieran estar gravadas en razón de la renta que recibe cada profesional. Se hizo especial excepción del gremio de abogados, porque este gremio está afecto a otra ley especial que, como sabe la Honorable Cámara, lleva el número 4,409.

Al ocuparse de las patentes del comercio y de la industria, la Comisión fué partidaria de que esta clase de actividades fuera gravada en razón de su capital, por estimar este procedimiento más justo y más acertado que el que está actualmente en vigencia. En efecto, hoy día se hace distingo acerca de la naturaleza o giro de cada establecimiento comercial y, en definitiva, el monto de la patente que se señala viene a quedar sujeto al juicio del inspector que hace la visita al establecimiento respectivo.

Consideró, pues, la Honorable Comisión de Gobierno Interior, vuelvo a decirlo, más justa, más proporcional y equitativa el dictar gravámenes en razón del capital de cada establecimiento comercial o industrial y fijo, en el Título II, los cuadros y la relación del volumen de las patentes que estos establecimientos debieran pagar.

La Honorable Comisión de Hacienda ha tenido otro criterio al apreciar este problema y ha mantenido, a este respecto, el sistema establecido por el Decreto con Fuerza de Ley N° 245, eso si, que alzando las patentes y aumentando también el número de las clasificaciones de ésta que contiene.

Para proceder a su estudio, me parece conveniente insinuar también cierto procedimiento, dado la naturaleza de la materia, o bien, que las Comisiones de Hacienda y Gobierno Interior, unidas, despachen este proyecto, procedimiento que si bien es cierto, a primera vista, parece el más lógico, tiene también graves dificultades, o bien, que se designe una Comisión Especial que conozca de esta materia, sea que sus miembros pertenezcan o no a una de aquellas dos Comisiones permanentes, para que con el conocimiento que ellos tengan del problema municipal, la estudien en segundo informe y la Honorable Cámara pueda despachar este proyecto sin necesidad de que vuelva a pasar por ninguna de las dos Comisiones aludidas; ni por la Comisión de Hacienda, ni por la Comisión de Gobierno Interior.

En toda caso, la adopción de cualesquier de estos dos procedimientos, del uno o del otro, queda entregada al criterio de la Honorable Cámara. Pero me parece indispensable proceder así si realmente hay interés en que se despache este proyecto de ley a la mayor brevedad posible.

Termino, señor Presidente, expresando a la Honorable Cámara que vería con agrado que este proyecto se aprueba en general en la presente sesión y se recabara —porque creo que el plazo constitucional de su urgencia termina mañana—, a fin de disponer de un plazo de 8 ó 10 días para emitir el segundo informe, con el objeto de que la Honorable Cámara pueda despachar un proyecto de ley que satisfaga los dos puntos de vista que aquí se señaló, y que aparezcan tan insistentemente reclamados por las 250 Municipalidades de la República.

He dicho, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tien la palabra el señor Rivera.

El señor RIVERA. — Señor Presidente: fui designado por la Comisión de Gobierno Interior, Diputado Informante de este proyecto de ley. Señor Presidente: el retiro de la urgencia —pidiendo la nuevamente—, a fin de disponer de un plazo de 8 ó 10 días para emitir el segundo informe.

Termino, señor Presidente, expresando a la Honorable Cámara que vería con agrado que este proyecto se aprueba en general en la presente sesión y se recabara —porque creo que el plazo constitucional de su urgencia termina mañana—, a fin de disponer de un plazo de 8 ó 10 días para emitir el segundo informe.

Estimó que ningún Honorable Diputado estaría en desacuerdo con el hecho de que todas o casi todas las Municipalidades del país están en la lamentable situación financiera e incluso algunas podemos decir que están en franca bancarrota.

Es indispensable, pues, ir en ayuda de las Municipalidades, colocadas en esta grave situación financiera.

No escapará al criterio de los señores Diputados que esta situación de las Municipalidades que requieren de recursos en forma grave, en los servicios comunitarios de aseo, pavimentación, sanitarios, de movilización, etc., y, en general, en todas las actividades que, por ley, le corresponden a los Municipios.

No escapará al criterio de los señores Diputados que hay que considerar lo indispensable que es mejorar los sueldos y salarios de los empleados municipales, propuesta por el Ejecutivo. En esta materia, concurro con lo manifestado por el Honorable Diputado Informante de la Honorable Comisión de Hacienda en orden a que la reforma introducida a la Constitución de 1925, no es óbice para que el Congreso pueda legislar libremente sobre esta materia.

No se trata, Honorable Cámara, de establecer gastos fiscales, sino de legislar sobre ciertos emplazados y jornaleros de las Municipalidades, para el cual —y en esto comparto el criterio del Honorable señor Faivovich— esta Corporación

está ampliamente facultada.

Estimo que habrá unanimidad de pareceres en la Honorable Cámara para acoger la idea de legislar sobre la materia, motivo por el cual espero que este proyecto sea aprobado en general en esta sesión.

Se podría, tal vez, fijar un plazo para que se formulen indicaciones en el segundo trámite que debe seguir. Yo no soy ningún inconveniente para que esta tramitación se siga ya sea por una Comisión especial o por las Comisiones de Gobierno y de Hacienda, unidas.

En todo caso, este temperamento podrá acordarse el señor Presidente.

El señor TAPIA. — Pido la palabra.

El señor YÁNEZ. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Permitanme, Honorable Diputados. Estoy inscrito para usar de la palabra el señor Melej, que le había solicitado hace un momento; y luego lo están los señores Tapiá, Yáñez, Gardeweg, Cárdenes, Aldunate y Aguirre.

Puedo usar de la palabra el Honorable señor Melej...

También me parece justo considerar, desde luego, la situación de los empleados de las Tesorerías, que son los que ganan menos en todo el país, considerando sus sueldos en relación con los que se pagan en otras reparticiones.

El señor CEARDI. — En la misma forma hay que considerar a los empleados de Impuestos Internos.

El señor RIVERA. — Este problema de las Municipalidades fué estudiado en varias sesiones de la Comisión de Gobierno Interior, la cual con sideró necesario, previamente, designar una Subcomisión que evacuara un informe. Así se hizo y de él conoció, más tarde, la Comisión de Gobierno Interior.

En el seno de esta Comisión se oyó la opinión de todas las autoridades que pudieran llamar técnicas, con el objeto de ilustrar en forma adecuada a sus miembros sobre este proyecto.

Concurrieron a ella, desde luego, el Jefe del Departamento de Municipalidades del Ministerio del Interior, señor Carlos Rubio; el alcalde de Santiago, señor Galvarino Gallardo; el Director de Pavimentación de Santiago, señor

de 10 pertenencias de un mismo metal, se entenderá que todas ellas forman una sola pertenencia si están ubicadas en la misma región".

En presencia de estas nociones fundamentales del Código Civil, sobre el pago de las obligaciones y de las del Código de Minería sobre constitución de la propiedad; sobre todo, insistiendo, en forma especial, en que solamente la mensura efectuada en el terreno tija y precisa los deslinde, la ubicación y la extensión de la pertenencia, yo me pregunto, ¿será posible determinar exactamente, antes de la mensura, si en la ubicación de una y otra pertenencia existe la distancia de 300 metros indicada en el Art. 59 del proyecto? ¿Podrá aplicarse esta disposición de los 300 metros al formular la simple petición de mensura con motivo de la cual se debe pagar la primera patente?

Evidentemente que no.

Un ejemplo servirá para aclarar bien las ideas.

Supongamos que un minero ha manifestado 5 pertenencias de substancias metalíferas en una región cualquiera, de cinco hectáreas de extensión cada una y separadas entre sí; serían, por lo tanto, 25 hectáreas de extensión en total. Como para pedir la mensura hay que pagar previamente la primera patente, el concesionario puede encontrarse, de acuerdo con el proyecto en debate, en dos alternativas: o calcula que sus pertenencias se hallan separadas entre sí por una distancia mayor de 300 metros, o estima que la distancia entre una y otra es inferior a 300 metros.

En el primer caso, aplicando el Art. 56, el concesionario deberá pagar \$ 10 por cada una de las 25 hectáreas, es decir, la suma de \$ 250, ya que se trataría de 5 pertenencias distintas, de 5 hectáreas cada una, que no podrían estimarse como una sola pertenencia porque la distancia entre una y otra es superior a 300 metros.

En el segundo caso, aplicando la escala del Art. 56, porque así lo ordena el inciso 1.º del Art. 59 del proyecto, el minero del ejemplo deberá pagar:

\$ 10 por c/u. de las primeras 5 hectáreas, o sea . . . . .	\$ 50.
\$ 12 por c/u. de las 10 hectáreas siguientes, desde la 6.ª a la 15.ª, o sea . . . . .	\$ 120.
\$ 15 por c/u. de las 10 hectáreas siguientes, desde la 16.ª a la 25.ª, o sea . . . . .	\$ 150.

En total, debe pagar . . . . . \$ 320. Ahora bien, efectuada la mensura en el terreno, puede ocurrir que la distancia entre una y otra pertenencia, en el caso del número primero, en vez de ser mayor de 300 metros resulte menor; que en lugar de considerar las 25 hectáreas como cinco pertenencias diferentes, debieran haberse estimado como una sola; que en lugar de pagar \$ 250 de patente haya debido pagarse \$ 220.

¿Cuál es la situación legal producida a este minero debido al error en la medida de los 300 metros entre una y otra pertenencia? De ese error que solamente la mensura efectuada en el terreno ha evidenciado?

Es mi modesta opinión, la situación es clara: al pedir la mensura, ese concesionario habría efectuado un pago incompleto de patente; de modo que, aplicando el antes citado artículo 1591 del Código Civil, con los pertenencias del Código de Minería, debido al pago incompleto, ha quedado en peligro de perder sus pertenencias en cualquier momento que algún interventor quiera arrastrarlo a un juicio fundándose, precisamente, en la nulidad del pago.

Como se ve, H. Cámara, esta disposición del proyecto no garantiza la propiedad de las minas y por lo mismo, a mi modo de ver, es inconveniente, ya que la mayor o menor distancia de 300 metros es difícil — si no imposible — precisarla desde el primer momento, ya que tendría que serlo desde el instante mismo de la simple petición de mensura a raíz de la cual debe pagarse la primera patente. La consternación, señor Presidente, inaplicable desde ese primer momento y muy peligrosa para los intereses de los mineros, especialmente de los de escasos recursos, que son los más: de aquellos que, con grandes sacrificios, apenas pueden soportar los gastos inherentes a la normal constitución de su propiedad y que no disponen de medios para defenderla cuando puede ser atacada, como en el ejemplo que he propuesto, por pleitos basados en pago incompleto de patente o por otras causas.

Todo lo anterior, sin considerar que el proyecto olvida también las disposiciones del Código de Minería sobre las "demásias", expresión con la cual se definen las porciones de tierra o espacios sobrantes que no alcanzan a formar una pertenencia de la forma y cabida mínima indicadas en el ya citado artículo 2.º del Código en cuestión, y que se encuentran rodeados por tres o más minas mensuradas. El proyecto no toma en cuenta, a este respecto, que los artículos 67 y 68 del referido Código dicen que tales demásias "acceden, por ministerio de la ley, en el momento de mensurarse la pertenencia que cierra el polígono, a aquella de las colindantes que hubiera sido manifestada primero", agregando que "la demásia no aumentará el valor de la patente de la pertenencia a que acceda, y formará con ésta un todo indivisible".

¿Cómo conciliar estas normas del Código de Minería con los artículos del proyecto analizando, con aquello de los 300 metros de mayor o menor distancia entre una y otra pertenencia de un mismo dueño?

En resumen, yo estimo que el proyecto, en esta parte de las patentes de minas, sólo introduce confusión y desorden en la legislación minera que, estoy cierto, no ha estado en la mente de sus autores producir, ni menos modificar, pues sólo se ha pensado en crear nuevos recursos en favor de las Municipalidades y para los empleados que prestan sus servicios a los mismos beneficiarios.

Comprendiendo esta situación, señor Presidente, y ya que los Diputados de estos bancos estamos convencidos de que actualmente los empleados municipales no reciben los estipendios que les corresponden, me he limitado a presentar, en la sesión de hoy, un proyecto de ley sumamente sencillo, como indicación a este mismo proyecto de que

Dicho proyecto tiene por objeto suspender las limitaciones contenidas en los artículos 27, 30 y 32 de la Ley No. 6.038, que impiden que las Municipalidades puedan, actualmente, mejorar las remuneraciones de los empleados municipales por concepto de sueldos, gratificaciones y asignaciones, y que fijan, asimismo, el grado máximo que un empleado puede alcanzar en cada Municipalidad.

El proyecto que he presentado tiene a encontrar la manera de mejorar, desde luego, los sueldos y salarios de los empleados municipales. Por él se autoriza a las Municipalidades para que de inmediato puedan elevar hasta en un ciento por ciento los actuales derechos y patentes municipales. De tal manera, señor Presidente, que tan-

tria. De manera, señor Presidente, que he enviado a la Mesa la indicación correspondiente para suprimir este título tercero del proyecto sobre rentas municipales.

Este título tercero, señor, además de inaplicable en la práctica — como lo he demostrado — significa un fuerte gravamen para dicha industria, especialmente para la de la provincia de Atacama, que representa, que hoy por hoy atraviesa por una de las crisis más hondas que registra su historia.

Por esto, señor Presidente, espero que la Honorable Cámara habrá de prestar favorable atención a la indicación que he formulado a fin de suprimir el título tercero mencionado.

Nada más, señor Presidente.

El señor YÁÑEZ. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Tapia. A continuación el Honorable señor Yáñez.

El señor TAPIA. — Señor Presidente...

El señor GARDEWEG. — ¿Hasta qué hora vamos a discutir este proyecto, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Hasta las seis de la tarde, Honorable Diputado.

El señor GARDEWEG. — ¿Me permite una interrupción, entonces, Honorable señor Tapia?

El señor TAPIA. — Con todo gusto.

El señor GARDEWEG. — Señor Presidente, quedan solamente diez minutos para que la Cámara se pronuncie sobre este proyecto.

El Honorable señor Faivovich ha planteado aquí una cuestión que quizás podría...

El señor TAPIA. — A eso me voy a referir, Honorable colega. No voy a hablar sobre el proyecto mismo.

El señor GARDEWEG. — Estamos de acuerdo, entonces, Honorable colega.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante.

El señor FAIVOVICH. — Yo había alcanzado a expresar a la Honorable Cámara, al hablar de este proyecto, que el Honorable señor Gardeweg había formulado una indicación en el sentido que él acaba de expresar; pero, en realidad, con ella no se resuelve el problema de fondo...

El señor GARDEWEG. — No hay duda de que no se resuelve.

El señor FAIVOVICH. — ...e incluso el aumento en un ciento por ciento que en esa indicación se autoriza para las patentes, no sería suficiente para elevar los sueldos del personal. Pero, de todas maneras, como él mismo dice que lo deja entregado a la apreciación de la Comisión Especial que se designaría, no tengo ninguna observación en este caso que hacer, e insisto, nuevamente ante la Honorable Cámara, para que apruebe en general el proyecto y designe una Comisión Especial, integrada por tres o cuatro representantes de las Comisiones de Hacienda y de Gobierno Interior.

El señor ALDUNATE. — Ha sido modificado la indicación de Su Señoría por una del Honorable señor Yáñez, en el sentido de que vuelva este proyecto a las Comisiones de Hacienda y de Gobierno Interior, y que se nombre una Subcomisión.

El señor FAIVOVICH. — Por eso, que se nombre una Comisión especial integrada por representantes de ambas Comisiones.

El señor YÁÑEZ. — ¡Exacto!

El señor ALDUNATE. — No; una Subcomisión designada por las Comisiones de Hacienda y Gobierno Interior.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Entonces, no saldrá nunca el proyecto!

El señor YÁÑEZ. — No va a volver a una Subcomisión.

El señor FAIVOVICH. — Lo que yo digo es que debe nombrarse una Comisión Especial.

El señor ALDUNATE. — ¿Me permite, señor Diputado?

El señor FAIVOVICH. — Este proyecto deberá ser estudiado por una Comisión Especial integrada por Diputados de las Comisiones de Hacienda y de Gobierno Interior; de esta manera podría la Honorable Cámara contar con el segundo informe, a la brevedad posible.

El señor ALDUNATE. — Habría que completar la indicación, dando facultad a esta Comisión Especial para considerar todas las indicaciones que se formulen...

El señor LAIVOVICH. — Ya se ha hecho. Por eso va a votar al señor Presidente que pudiese votar en el proyecto.

El señor GUERRA. — Todavía no, señor Presidente, porque hay parlamentarios que desean hablar.

El señor SANTANDREU (Presidente). — A las seis de la tarde debe hacerlo, Honorable Diputado.

Ha llegado la hora de la votación.

El señor CAÑAS FLORES. — El plazo constitucional de la urgencia de este proyecto vence mañana, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ha llegado a conocimiento de la Mesa, que seguramente se va a retirar la urgencia de este proyecto...

El señor ATTENZA. — Sería lo más oportuno.

El señor SANTANDREU (Presidente). — ...pero, mientras tanto, como esa petición no ha llegado todavía, la Mesa tiene que poner en votación el proyecto.

En consecuencia, se dará por aprobado en general este proyecto, si a la Honorable Cámara le parece.

El señor DIAZ. — No hay oposición, señor Presidente.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Muy bien.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Acordeado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la indicación formulada por el Honorable señor Yáñez, y el proyecto pasará a las Comisiones de Hacienda y de Gobierno Interior, unidas, para que, a su vez, ambas Comisiones designen una Subcomisión...

El señor RIVERA. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor YÁÑEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor GONZALEZ VON MAREES. — ¿Me permite, señor Presidente?

En la forma que propone el Honorable señor Yáñez, el proyecto tendría que ser conocido después por las dos Comisiones unidas, lo que alargaría enormemente el trámite.

El señor YÁÑEZ. — Por una Subcomisión, Honorable colega.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Y después, por las Comisiones unidas.

En la forma que propone el Honorable señor Yáñez, el proyecto tendría que ser conocido después por las dos Comisiones unidas, lo que alargaría enormemente el trámite.

El señor YÁÑEZ. — Por una Subcomisión, Honorable colega.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Y después, por las Comisiones unidas.

En la forma que propone el Honorable señor Yáñez, el proyecto tendría que ser conocido después por las dos Comisiones unidas, lo que alargaría enormemente el trámite.

El señor YÁÑEZ. — Es lo que yo ya había propuesto.

to la Comisión de Hacienda como la Honorable Cámara, quedarán en condiciones de poder estudiar este verdadero Código con toda la acusación y con toda la diligencia que corresponde a un proyecto que tiene enorme trascendencia y que puede llegar hasta matar la iniciativa de las actuals Municipalidades en el manejo de sus recaudaciones.

Considero, señor Presidente, que el proyecto que he presentado, que consta sólo de dos artículos, no puede merecer ningún rechazo de la Honorable Cámara, ya que es una solución transitoria que suspende por dos años, como he dicho, ciertas disposiciones del actual Estatuto Administrativo de las Municipalidades, por otro lado aumenta las rentas municipales, a fin de que puedan beneficiarse, en lo que les corresponde, los empleados municipales.

Comprendo la indicación formulada por el Honorable señor Faivovich, porque considero bastante malo lo aprobado por la Comisión de Gobierno Interior, a pesar de las observaciones formuladas en el estudio de este proyecto por los Diputados de estos bancos.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Pero sea una comisión especial y no una Subcomisión.

El señor YÁÑEZ. — ...a fin de que en ella participen las personas que entiendan en esta materia y que hayan tomado parte en estos estudios.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Pero tenemos que fijar el número de miembros que van a formar parte de esta comisión especial, Honorable Diputado.

El señor YÁÑEZ. — Podría ser una comisión de ocho miembros; cuatro por cada una de las Comisiones unidas.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Pero juez competente para los efectos de este artículo de Letras de Mayor o Menor Cuentas del lugar en donde debe efectuarse el pago a la persona que lo pague.

El señor YÁÑEZ. — ...a fin de que en ella participen las personas que entiendan en esta materia y que hayan tomado parte en estos estudios.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Pero eshabitado, o hay incertidumbre acerca de la persona que lo pague.

El señor YÁÑEZ. — ...a fin de que en ella participen las personas que entiendan en esta materia y que hayan tomado parte en estos estudios.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Pero eshabitado, o hay incertidumbre acerca de la persona que lo pague.

El señor YÁÑEZ. — ...a fin de que en ella participen las personas que entiendan en esta materia y que hayan tomado parte en estos estudios.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Pero eshabitado, o hay incertidumbre acerca de la persona que lo pague.

El señor YÁÑEZ. — ...a fin de que en ella participen las personas que entiendan en esta materia y que hayan tomado parte en estos estudios.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Pero eshabitado, o hay incertidumbre acerca de la persona que lo pague.

El señor YÁÑEZ. — ...a fin de que en ella participen las personas que entiendan en esta materia y que hayan tomado parte en estos estudios.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Pero eshabitado, o hay incertidumbre acerca de la persona que lo pague.

El señor YÁÑEZ. — ...a fin de que en ella participen las personas que entiendan en esta materia y que hayan tomado parte en estos estudios.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Pero eshabitado, o hay incertidumbre acerca de la persona que lo pague.

El señor YÁÑEZ. — ...a fin de que en ella participen las personas que entiendan en esta materia y que hayan tomado parte en estos estudios.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Pero eshabitado, o hay incertidumbre acerca de la persona que lo pague.

El señor YÁÑEZ. — ...a fin de que en ella participen las personas que entiendan en esta materia y que hayan tomado parte en estos estudios.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Pero eshabitado, o hay incertidumbre acerca de la persona que lo pague.

El señor YÁÑEZ. — ...a fin de que en ella participen las personas que entiendan en esta materia y que hayan tomado parte en estos estudios.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Pero eshabitado, o hay incertidumbre acerca de la persona que

El inciso 4º del artículo 1.603, tal como lo tenemos a la vista, dice: "No obstante, el juez podrá prorrogar por un término prudencial el plazo establecido en el inciso anterior, si por causas ajenas a la voluntad del acreedor no ha sido posible notificar al deudor".

Este no es efectivo, señor Presidente. Es un error de copia — no sé a qué atribuirlo — porque lo acordado por la Honorable Comisión fue prorrogar hasta treinta días más el plazo.

Por lo tanto, ruego a la Mesa que se rectifique este error. En realidad, no se qué procedimiento debe emplearse en este caso, para rectificar un error, que contrario lo acordado por la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Basado lo que indica Su Señoría, que es el Diputado Informante.

El señor MORENO ECHAVARRIA. — No sé si es necesario formular indicación, señor Presidente.

El señor SECRETARIO. — Habría que comparar el informe impreso con el original.

El señor MORENO ECHAVARRIA. — Entonces voy a formular indicación para darle al inciso la redacción acordada por la Honorable Comisión.

Estas son todas las indicaciones que considera la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y que incorporó al texto definitivo del proyecto que somete a la consideración de la Honorable Cámara. En nombre de la Honorable Comisión, recomiendo a la Honorable Cámara que se sirva aprobar este proyecto de ley, con la modificación que he propuesto, de acuerdo con lo acordado por la Comisión.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — La indicación propuesta por Su Señoría tendría que ser admitida a discusión y a votación con el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, porque en el original aparece el inciso tal como se encuentra en el Boletín impreso.

El señor MORENO ECHAVARRIA. — En realidad, como pueden corroborar los demás miembros de la Honorable Comisión y el señor Ministro de Justicia, que estaba presente, no fue lo acordado por la Honorable Comisión.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Con el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, podrá Su Señoría presentar la indicación.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tengo la palabra el señor Ministro.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — Solo deseo pedir a la Honorable Cámara que se sirva aprobar este proyecto tal como ha sido despachado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, con la rectificación a que se ha referido el Honorable señor Moreno, porque las cosas pasaron en la forma que Su Señoría ha indicado.

En efecto, el inciso 4º debería decir: "No obstante, el Juez podrá prorrogar por 30 días el plazo establecido en el inciso anterior".

Nada más, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Desde luego, quedan reglamentariamente aprobados los artículos 2º y 3º y los artículos 1º y 2º transitorios.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo 1º con la modificación que acabo de indicar el Honorable Diputado Informante, señor Moreno.

Aprobado.

Queda, en consecuencia, terminada la discusión del proyecto.

10.— LIBERACION DE DERECHOS DE INTERNACION DE LOS HUESOS DE ANIMALES Y ABONOS FOSFATADOS.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Corresponde tratar a continuación el proyecto, que figura en el Boletín 5.383, sobre liberación de derechos de internación de los huesos de animales y abonos fosfatados.

Diputado informante es el Honorable señor García de la Huerta.

Dice el proyecto:

Artículo 1º. — Declárase libre de impuestos, derechos de internación y almacenaje la importación de huesos de animales, de huesos moldeados o calcinados y de abonos fosfatados, a que se refieren las partidas 95, 1056, 1059, del Arancel Aduanero.

Artículo 2º. — La presente ley regirá por el término de un año, desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor SANTANDREU (Presidente). — En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor TAPIA. — ¿Cuándo vence, señor Presidente, el plazo constitucional de la urgencia de este proyecto? Aquí dice el 4º del presente...

El señor SANTANDREU (Presidente). — Esta equivocado Su Señoría; el impreso que tenemos a la mano fija el 3º del presente como término del plazo constitucional de la urgencia de este proyecto.

El señor IZQUIERDO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor IZQUIERDO. — Yo voy a rogar a la Honorable Cámara que dé su aprobación a este proyecto, porque existe conveniencia nacional en ello.

En realidad, el consumo de abonos fosfatados en el país hace indispensable tener una producción o un stock de más de cien mil toneladas anuales, y la producción nacional alcanza sólo a 70 mil toneladas.

Además, se ha demostrado en la práctica que el rendimiento obtenido con el uso de abonos fosfatados orgánicos es muy superior al rendimiento que se obtiene con el uso de abonos fosfatados minerales.

El uso de abonos fosfatados orgánicos aumenta el poder alimenticio de los productos agrícolas, con las correspondientes ventajas tanto en lo humano como en lo animal.

Además, el impuesto que recibe el Erario Nacional por internación de abones es, en realidad, un derivante de la importación de los beneficios que derivan de la importación de abones fosfatados que son indispensables para nuestra agricultura.

Por consiguiente, recomiendo a la Honorable Comisión la aprobación de este proyecto, sin modificaciones.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor VIDELA. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Puedo usar de ella Su Señoría.

El señor VIDELA. — Este proyecto, señor Presidente, es de enormes proyecciones, pues...

El señor IZQUIERDO. — Evidente.

El señor VIDELA. — ... no sólo tiene importancia para los que son dueños de predios agrícolas, desde el punto de vista económico, sino que también para el interés nacional, ya que saben los Honorable Diputados que los análisis efectuados en las tierras de Chile demuestran que la carencia en ellas de ciertos elementos esencialmente es la causa precisa y efectiva del raquitismo de nuestro pueblo, sobre todo de los hijos de los campesinos del sur. Y esto se debe, exclusivamente, a que los agricultores sin conciencia, no han tenido la visión necesaria, desde el punto de vista científico, para comprender que las tierras se tienen que agotar.

El señor IZQUIERDO. — No es inconciencia, Honorable Diputado; esto se ha debido a la imposibilidad en que se han encontrado los agricultores de poder abonar sus tierras, por no haberse aplicado en el país los abonos suficientes.

El señor CHACON. — Pero tienen facilidad para adquirirlos.

El señor IZQUIERDO. — Últimamente, como

Sus Señorías han podido ver, se ha incrementado enormemente el abono de las tierras y, si no lo sé aún más, es por la falta de esta clase de abonos.

El señor VIDELA. — Yo quiero felicitar a los Honorable Diputados que han presentado un proyecto que no sólo es de interés para el bolillito de los agricultores, sino que también tiene gran importancia para la clase trabajadora y para todo Chile. Lamento, eso sí, que no hayan encarado este problema hace muchos años atrás.

Todos sabemos que el porcentaje de cal y de fosfatos que contienen en este país la leche, el trigo y otros productos que son elementos indispensables para la vitalidad del hombre, es insuficiente, debido, precisamente, a la mala calidad de las tierras.

Las observaciones que se han formulado en esta Cámara, los análisis efectuados en el Laboratorio Chile y en el Departamento de Nutrición del Ministerio de Salubridad, aparte de algunos análisis hechos en otros países, que han sido aprobados por agricultores progresistas como algunos señores Senadores que han hablado sobre esta materia, todos estos hechos, digo, vienen a demostrar que este proyecto no sólo tiene proyección de carácter económico, sino que también la va a tener desde el punto de vista de la eugenética. Como muy bien anotaba un Honorable Diputado de Izquierda, es necesario aumentar el salario de los trabajadores, pero no conseguimos gran cosa en poner a los trabajadores en condiciones de poder comprar pan y leche en gran cantidad, si ese pan y esa leche carecen de los principios necesarios para la vitalidad de los hombres.

En una jira que hemos realizado a algunas plazas del sur, hemos podido apreciar el porcentaje enorme de raquitismo que existe entre los hijos de los campesinos. En la cara misma de los trabajadores del campo hemos notado una enfermedad que se resuelve con un sólo término: enfermedad por carencia, que significa, precisamente, señores Diputados, la falta de estos elementos indispensables para la vida de los hombres.

Aunque algunos señores Diputados crean que lo que voy a decir no tiene ingenuidad con lo que estamos tratando, voy a aprovechar la ocasión para referirme a un asunto relacionado con la Caja de Colonización Agrícola. Estimo que la Dirección y el Consejo de dicha institución, deben preocuparse preferentemente de esta materia, y evitar que se siga explotando a los pobres campesinos tal vez en forma peor de lo que se hacía antes.

Es indispensable que la Caja de Colonización se preocupe de poner al alcance de los campesinos, créditos baratos, y que no les exija como lo hace ahora, cuotas tan subidas, porque de esta manera esa gente no puede alimentarse en debido forma por tener que cumplir compromisos bastante onerosos con la Caja.

De ahí, señor Presidente, que yo sea partidario de este proyecto, porque viene a llenar una necesidad fisiológica para los habitantes y, sobre todo, para el campesinado chileno.

El señor SANTANDREU (Presidente). — —Ha terminado Su Señoría?

El señor VIDELA. — Sí, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor RUIZ. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

Decía señor Presidente, que el proyecto debe volarse a las salsas y media de la tarde, me he permitido formular estas observaciones.

Dice, señor Presidente, que considero más conveniente ampliar el plazo de vigencia de la ley y que lo que voy a decir no tiene ingenuidad con lo que estamos tratando, voy a aprovechar la ocasión para referirme a un asunto relacionado con la Caja de Colonización Agrícola. Estimo que la Dirección y el Consejo de dicha institución, deben preocuparse preferentemente de esta materia, y evitar que se siga explotando a los pobres campesinos tal vez en forma peor de lo que se hacía antes.

El señor SANTANDREU (Presidente). — —Ha terminado Su Señoría?

El señor VIDELA. — —Unicamente deseo expresar, señor Presidente, que este proyecto no lesiona ningún interés. Por el contrario, viene a satisfacer importantes necesidades de los agricultores y, especialmente, de la Sociedad Nacional de Agricultura, que ha fomentado el uso de abonos importados.

El señor SANTANDREU (Presidente). — —Ha terminado Su Señoría?

El señor VIDELA. — —Sí, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor RUIZ. — —Solamente quiero preguntar al señor Diputado Informante lo siguiente: si existe la necesidad de la agricultura de disponer de abonos fosfatados ¿por qué razón la Comisión ha establecido un plazo de vigencia de esta ley tan restrictivo?

El señor IZQUIERDO. — —Debo declarar a Su Señoría que no soy el Diputado Informante y que este proyecto es de origen del Ejecutivo; pero la observación de Su Señoría me parece muy bien.

Por su parte, para dar libertad absoluta para la agricultura, como son los abonos fosfatados orgánicos. Todo abono de otra naturaleza que se importe que no sea orgánico, no trae enriquecimiento para la agricultura. Por consiguiente, como nosotros no estamos en condiciones de producir en el país una mayor cantidad de estos abonos fosfatados orgánicos, que son indispensables, creo que hay que liberarlos indefinidamente de derechos.

Por esto, soy partidario de la iniciativa que hace Su Señoría.

El señor PINEDO. — —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VARGAS MOLINARE. — —Podría aprobar esa indicación por la unanimidad de la Cámara.

El señor SANTANDREU (Presidente). — —Tiene la palabra el Honorable señor Yárrazaval.

El señor SANTANDREU (Presidente). — —Soy Presidente, como los Diputados que formaron parte de la Comisión que informó este proyecto, el único que está presente en este momento en la Sala es el Honorable señor Cárdenas, desearía saber si Su Señoría recuerda qué razones hubo para introducir en el artículo 1º de este proyecto la modificación que incide en el artículo 2º, pues no conozco los antecedentes que se hayan tenido en vista para fijar un plazo tan breve de un año.

El señor SANTANDREU (Presidente). — —El Mensaje enviado habla de un año. La Comisión probablemente consideró adecuado acceder a los deseos del Supremo Gobierno.

Cerrado el debate.

En votación el proyecto en general.

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ. — —Hay unanimidad, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — —El artículo primero, no ha sido objeto de indicación. En consecuencia, queda aprobado también en general el proyecto.

En el artículo segundo se ha formulado una indicación.

El señor SECRETARIO. — —Los Honorable señores Vargas Molinare e Izquierdo formulan indicación para que el artículo segundo se redacte como sigue:

"La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — —Me parece muy correcta la indicación, porque si el país no tiene suficiente producción para atender el consumo interno, debe permitirse la importación.

El señor SANTANDREU (Presidente). — —No ha sido objeto de indicación.

El señor RUIZ. — —Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — —Está con la palabra el Honorable señor Pinedo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — —En la provincia de Chiloé faltan abones y lo mismo ocurre en la mayor parte del país.

El señor PINEDO. — —Hay un factor, señor Presidente, que debería considerarse. En el informe que tengo a la mano se establece que la producción actual de estos fertilizantes en Chile alcanza a 70.000 toneladas. Segundo se indica aquí también, nuestra agricultura necesita disponer de una cantidad superior a las 100.000 toneladas. De manera entonces, que habría un déficit de producción de 30.000 toneladas.

Con la liberación de derechos de internación para estos fosfatos orgánicos, que se establece en el proyecto, creo que va a desaparecer esta producción de 70.000 toneladas, principalmente debido a la competencia que va a ser muy fuerte.

Por lo tanto, estimo que es conveniente fijar el plazo de un año para esta ley, como un período de prueba, digamos, para ver si esa competencia hace peligrar nuestra industria de fosfatos orgánicos.

El señor IZQUIERDO. — —Este proyecto, señor Presidente, tiene por objeto proporcionar a la industria nacional la materia prima que necesita. Se beneficiaría también así a la agricultura nacional. Sobre el plazo de vigencia a que se refiere el Honorable señor Ruiz he mandado indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — —Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz.

El señor VIDELA. — —Este proyecto, señor Presidente, es de enormes proyecciones, pues...

El señor IZQUIERDO. — —Evidente.

El señor VIDELA. — —... no sólo tiene importancia para los que son dueños de predios agrícolas, desde el punto de vista económico, sino que también para el interés nacional, ya que saben los Honorable Diputados que los análisis efectuados en las tierras de Chile demuestran que la carencia en ellas de ciertos elementos esencialmente es la causa precisa y efectiva del raquitismo de nuestro pueblo, sobre todo de los hijos de los campesinos del sur. Y esto se debe, exclusivamente, a que los agricultores sin conciencia, no han tenido la visión necesaria, desde el punto de vista científico, para comprender que las tierras se tienen que agotar.

El señor IZQUIERDO. — —No es inconciencia, Honorable Diputado; esto se ha debido a la imposibilidad en que se han encontrado los agricultores de poder abonar sus tierras, por no haberse aplicado en el país los abonos suficientes.

El señor CHACON. — —Pero tienen facilidad para adquirirlos.

El señor IZQUIERDO. — —Últimamente, como

sino totalmente las necesidades de la agricultura, por lo menos va a estar en condiciones de hacerlo en su mayor parte.

"guna que no tiene sala de partos, no posee servicio médico, ni siquiera hay en ella una matrona titulada".

Estoy cierto que el profesor Monckeberg, autoridad en la materia, podrá informar al señor Fernández acerca de los progresos que se han hecho en los 25 años posteriores.

Hoy no hay, como se lee en la ponencia que comento, 1 cama de maternidad por cada 8,500 habitantes, sino 1 por cada 2,500. Hoy en Magallanes, Aysen, Puerto Montt, Osorno, Valdivia, Temuco, Concepción, Chillán, Talca, San Fernando, Rancagua, Valparaíso, La Serena, Antofagasta, Iquique y Arica, para no nombrar sino los hospitales principales, hay una maternidad stendida por médicos y personal auxiliar competente y adecuado.

Si la situación actual de los hospitales fuera como el señor Fernández la describe, nuestro visible progreso no habría podido ser o se habría detenido o transformado en regresión y los hospitales, en vez de atraer más y más público y de contar con su confianza creciente, seguirían siendo o habrían vuelto a ser lo que algunos denominan "casas para bien morir".

El cuadro descrito por estos dos médicos eminentes, de cuya preparación y honestidad de bien natural podría dudar, fué el que yo conocí a mi ingreso a los hospitales.

La lucha tesonera iniciada en el seno de la Junta de Beneficencia de Santiago por los doctores Alcibiades Vicencio, Lucas Sierra, Roberto Aguirre Lugo, Lucio Córdova, Ezequiel González Cortés, Gregorio Amunátegui y en modo especial por el doctor don Alejandro del Río, proseguida en el Primer y Segundo Congreso de Beneficencia Pública y en el Consejo Superior de Beneficencia, la comprensión de hombres como don Ismael Valdés Valdés y don Ventura Blanco Viel, permitieron iniciar —en los años 1922 al 27— la nueva política en la asistencia hospitalaria, política que se ha seguido sin interrupción hasta la fecha.

Esta política consiste en transformar el hospital —asilo, depósito de enfermos, mero taller de reparaciones como alguien lo definió— en un elemento activo en la conservación y recuperación de la salud. Esta finalidad se logra convirtiendo el hospital en un centro de salud que controla un sector determinado de la población y tomando sobre si la responsabilidad de la preventión y curación de las enfermedades. Para ello ha sido necesario una cuidadosa preparación de elementos humanos y materiales, tarea ésta que necesita el transcurso de largos años. Ha tenido la Beneficencia que adiestrar el personal técnico, el administrativo y el auxiliar; ha debido habilitar o construir establecimientos dotados convenientemente para cumplir su alta finalidad social. A este propósito concuerda con el H. Diputado señor Fernández que el Manicomio Nacional es una vergüenza para el país, pero esta vergüenza viene desde atrás, no es imputable a ninguna administración de la Beneficencia. Es un problema que ha constituido preocupación preferente de la actual dirección; pero, desgraciadamente, para su adecuada solución se requieren ingentes sumas de dinero con las cuales, hoy día, no cuenta la institución y el Manicomio persiste con sus rancias características de asilo, a pesar del esfuerzo y entusiasmo de los médicos que allí trabajan.

Con estas explicaciones deseo referirme a algunas de las cifras citadas por el H. señor Fernández. El radica el mal de estos servicios en el desequilibrio presupuestario entre los diferentes ítems y llama muy especialmente la atención al aumento de sueldos y personal en forma desproporcionada, sin relación con el aumento que han experimentado otros ítems fundamentales, como la alimentación, farmacia, ropa, luz, ilumina, lavandería, etc., los cuales o no han sido alzados, o bien, han disminuido. Los datos proporcionados por el señor Fernández son exactos, pero en algunos aspectos incompletos. Desgraciadamente no se ha detenido a investigar las causas que han provocado esta situación.

Los sueldos de la Beneficencia, señor Presidente, han sido siempre extraordinariamente bajos y frente al encarecimiento constante de la vida, la Junta Central se encontró abocada a graves conflictos con el personal, conflictos en los cuales debió actuar el Gobierno y, siempre, los aumentos se hicieron con la respectiva autorización legislativa. No obstante, quien recorre un gráfico en que aparecen las curvas del alza de la vida y del aumento de los sueldos podrá observar que éste queda por debajo de aquélla y que mientras la primera forma una parábola fuertemente ascendente, la segunda se eleva moderadamente sin guardar paralelismo.

Habíais deseo dar a la H. Cámara una serie de cifras que le habrían permitido comprender que, en general, se ha procedido con espíritu de justicia y que, lejos de estar los médicos debidamente remunerados, reciben un salario insuficiente. El médico que en sus funciones técnicas tiene en la Beneficencia el sueldo más elevado, es el médico full time, aquel que dedica por entero su tiempo a la institución y que, además, de sus obligaciones durante el día, debe efectuar turnos de noche. Su remuneración es de \$ 4,400: inferior a la de muchos cajeros de casas comerciales, de bancos, quienes para el desempeño de sus funciones, no requieren los estudios que ha debido realizar el médico, ni están obligados a una vida llena de responsabilidades y sacrificios ni tampoco destinan sus horas libres al perfeccionamiento científico.

El señor IZQUIERDO. — «Me permite, señor Ministro?

Hay algunos casos de médicos que han acumulado sueldos. Conozco el caso de un médico que tiene 12 puestos y gana 16 mil pesos mensuales. Quiero sólo anotar el hecho, señor Ministro.

El señor DEL RIO (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social). — No es médico de la institución.

El señor IZQUIERDO. — De la Beneficencia, señor Ministro.

El señor YRARAZAVAL. — ¿Y el médico de Arica?

El señor DEL RIO (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social). — Basta considerar esta enunciación para concluir que el personal médico de la Beneficencia no se encuentra aún en un piso de justa remuneración.

Ninguno de los rubros que exhibe el señor Fernández es más impresionante que el que se refiere a la alimentación de los enfermos. Seguramente el H. Diputado toma como única base de su argumentación los productos alimenticios suministrados por la Central de Compras y omite los adquiridos directamente al comercio por los hospitales, aprobaciónamente éste que corresponde a un 20 a 30 por ciento del consumo total y en el cual está comprendida la casi totalidad de las verduras, huevos y frutas. Por otra parte, el señor Fernández ha relacionado la cantidad de alimentos entregados por la Central de Compras a los hospitales con el número de enfermos atendidos para deducir la alimentación recibida cuando el dímen 100% habría sido comparar el número de raciones confeccionadas en un año y otro, pues bien lo saben los honorables Diputados, además de los enfermos comen también los empleados.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Me permite señor Ministro?

Hay que entrar a considerar los proyectos de acuerdo de manera que Su Señoría puede contener en el uso de la palabra a las siete y cuarto. El señor CARDENAS. — Se podría insertar en el Boletín el resto del discurso del señor Ministro.

El señor ARIAS. — Podría suprimirse la sesión viene a continuación, a fin de que el señor Ministro terminara ahora de tratar este problema de interés público. Y la otra sesión podría celebrarse el martes próximo, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). —

El Honorable señor Arias formula indicación para dejar sin efecto la sesión siguiente, prorrogando la hora de término de la actual.

**HABIL VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Honorable Diputados, hay que poner orden para poder entendernos.

El señor ARIAS. — Señor Presidente, yo haría indicación para que se suprimiera la sesión que se va a celebrar de siete y media adelante, la que se celebraría el martes próximo.

El señor VARGAS MOLINARE. — Y entonces tendríamos Hora de Incidentes a continuación.

El señor ARIAS. — Claro.

El señor CARDENAS. — No, señor Presidente.

El señor VARGAS MOLINARE. — Honorable señor Cárdenas, tendríamos Hora de Incidentes a continuación del señor Ministro.

El señor YRARAZAVAL. — Señor Presidente, no me basta al señor Ministro con el cuarto de hora que queda?

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Se podría formular la indicación del Honorable señor Arias como proyecto de acuerdo, apoyado por un Comité y, con el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, se podría adoptar el temoramiento que se ha propuesto.

**VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.** — No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Pero si hubiera asentimiento unánime de la Sala, podríamos adoptarla desde luego este temoramiento.

**VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.** — No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

Entonces se puede presentar la indicación como proyecto de acuerdo y, desde luego, vamos a tratar a considerar los proyectos de acuerdo.

**VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.** — No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

Entonces se puede presentar la indicación como proyecto de acuerdo y, desde luego, vamos a tratar a considerar los proyectos de acuerdo.

**12.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.**

El señor PROSECRETARIO. — El Honorable señor Campos renuncia a la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Atienza.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Esta renuncia y esta designación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarían Acordado.

El señor PROSECRETARIO. — El Honorable señor Berman renuncia a la Comisión de Hacienda.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Guerra.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarían esta renuncia y esta designación.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO. — El Honorable señor Pizarro renuncia a formar parte de la Comisión de Gobierno Interior.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Yáez.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán esta renuncia y este reemplazo.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO. — El Honorable señor Urrutia renuncia a formar parte de la Comisión de Asistencia Médica Social e Higiene.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Cifuentes.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán esta renuncia y este reemplazo.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO. — El Honorable señor Císter renuncia a formar parte de la Comisión de Asistencia Médica Social e Higiene.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Pinto.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán esta renuncia y este reemplazo.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO. — El Honorable señor Urrutia renuncia a formar parte de la Comisión de Agricultura y Colonización.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Donoso.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán esta renuncia y este reemplazo.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO. — El Honorable señor Opazo renuncia a formar parte de la Comisión de Agricultura y Colonización.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Ríos.

El señor VARGAS MOLINARE. — Que se le rechace la renuncia.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán esta renuncia y el reemplazo.

El señor VARGAS MOLINARE. — Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Acordado, con el voto en contra de Su Señoría.

El señor PROSECRETARIO. — El Honorable señor Ríos renuncia a formar parte de la Comisión de Agricultura.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Ríos.

El señor VARGAS MOLINARE. — Que se le rechace la renuncia.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán esta renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO. — El Honorable señor Ríos renuncia a formar parte de la Comisión de Agricultura.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Ríos.

El señor VARGAS MOLINARE. — Que se le rechace la renuncia.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán esta renuncia y este reemplazo.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO. — El Honorable señor Ríos renuncia a formar parte de la Comisión de Agricultura.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Ríos.

El señor VARGAS MOLINARE. — Que se le rechace la renuncia.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán esta renuncia y este reemplazo.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO. — El Honorable señor Ríos renuncia a formar parte de la Comisión de Agricultura.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Ríos.

El señor VARGAS MOLINARE. — Que se le rechace la renuncia.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán esta renuncia y este reemplazo.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO. — El Honorable señor Ríos renuncia a formar parte de la Comisión de Agricultura.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Ríos.

El señor VARGAS MOLINARE. — Que se le rechace la renuncia.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán esta renuncia y este reemplazo.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO. — El Honorable señor Ríos renuncia a formar parte de la Comisión de Agricultura.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Ríos.

El señor VARGAS MOLINARE. — Que se le rechace la renuncia.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán esta renuncia y este reemplazo.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO. — El Honorable señor Ríos renuncia a formar parte de la Comisión de Agricultura.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Ríos.

El señor VARGAS MOLINARE. — Que se le rechace la renuncia.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán esta renuncia y este reemplazo.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO. — El Honorable señor Ríos renuncia a formar parte de la Comisión de Agricultura.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Ríos.

El señor VARGAS MOLINARE. — Que se le rechace la renuncia.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán esta renuncia y este reemplazo.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO. — El Honorable señor Ríos renuncia a formar parte de la Comisión de Agricultura.</p



# Irueta deberá mostrar hoy ante Moreno todos sus recursos

EL CAMPEON URUGUAYO Y EL TECNICO PROFESIONAL CHILENO PROTAGONIZARAN LA CONCIERNE DE FONDO DE LA REUNION DE BOX DE ESTA NOCHE EN EL CAUPOLICAN

HABRA OTROS DOS ENCUENTROS A DIEZ ROUNDS: RAUL RIVAS, PARAGUAYO, CON ARNOLDO CUEVAS, CUBANO Y K. O. VILLA PERUANO, CON ALBERTO AGUILERA, CHILENO

ESTA NOCHE EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, SE EFECTUARA EL FESTIVAL QUE HAN PREPARADO LA EMPRESA DE LA FUENTE Y QUE TIENE COMO BASE TRES PELEAS A DIEZ ROUNDS CADA UNA. EL TECNICO PROFESIONAL CHILENO, ALBERTO AGUILERA, DEBE DE REVELAR EN ESTA FESTIVAL PUGILLISTAS REPRESENTATIVOS DE CHILE, URUGUAY, PARAGUAY, PERU Y CUBA, LE DADA ESTA REUNION UN CARACTER DE ESPECIAL IMPORTANCIA.

PRIMEROS DE AFICIONADOS

SE INICIA EN ESTA REUNION DE ESTA NOCHE CON UN ENCUENTRO PRELIMINAR DE AFICIONADOS A 5 ROUNDS, PROVOCANDO GARANTIZAR A LOS ASISTENTES QUE SE TRATA DE UNA PELEA ENTRE LOS MEJORES BOXEADORES, Y CUYOS MEDIOS ESTAN A TONO CON LA IMPORTANCIA DE LA REUNION.

RIVAS CON CUEVAS

EL PRIMER ENTRAMIENTO A DIEZ ROUNDS EN LOS PESOS MEDIANOS RAUL RIVAS, PARAGUAYO, Y EL CUBANO ARNOLDO CUEVAS.

EL PRIMER LLEVA TRES TRIUNFOS CONSECUTIVOS EN NUESTROS RINGS, MEJOR IMPRESION EN EL PUBLICO.

## SOCIEDAD ANONIMA FRANCESA DE DEPORTES "STADE FRANCAIS"

EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 40 DE LOS ESTATUTOS, CITO A LOS SISTORES ACIONISTAS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL 5 DE AGOSTO A LAS 5 P. M. EN EL STADE FRANCAIS, CON EL OBJETO DE DISCUTIR LA MEMORIA Y EL BALANCE DEL AÑO 1944, PRESENTADOS POR EL DIRECTOR; NOMBRAR A LAS PERSONAS QUE DEBEN REEMPLAZAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO QUE CESAN EN SUS FUNCIONES Y DESIGNAR LOS INSPECTORES DE CUENTAS PARA EL PERIODICO MAYO 1944-1945.

EL PRESIDENTE

## DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

### DEPARTAMENTO DE PUERTOS

SE PIDEN PROYECTOS PUBLICOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN TERRAPLEN PARA LA INSTALACION DE VIAS FERREAS EN EL PUERTO DE COQUIMBO, LAS QUE SE ABRIAN EL 1 DE SEPTIEMBRE, A LAS 16 HORAS, EN LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO, AVENIDA BULNES 79, 8.º PISO.

BASES Y DEMAS ANTECEDENTES EN LA SECCION CONSTRUCCIONES, DE 16 A 18 HORAS.

SANTIAGO, Julio de 1944.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

## ORDENANZA DE URBANIZACION Y CONSTRUCCIONES ECONOMICAS. (CAJA DE LA HABITACION)

ACABA DE APARECER ESTE FOLLETO Y SE ENCUENTRA EN VENTA EN EL "DIARIO OFICIAL", IMPRENTA DE LA NACION, AGUSTINAS 1269, Y EN LA AGENCIA EN VALPARAISO, BLANCO 1161.

VALOR DEL EJEMPLAR: \$ 3.-

PARA PEDIDOS DE PROVINCIA, AGREGAR \$ 0.60 PARA GASTOS DE FRANQUEO.

PELEAS CARDI PELEANDO, TANTO ASI QUE EL ENCUENTRO HUBIERA SIDO A DOCE ROUNDS, EL TRIUNFO DE VILLA PERUANO SERIA INOBLETABLE, PUES JARA AL FINAL SINTIO EL DURISIMO AL CUERPO.

VILLA HA DECIDIDO QUE EN EL NUEVO ENCUENTRO CON JARA SERA EL TECNICO PROFESIONAL, PERO CON UN ATACO ABALIZADO Y DESARROLLADO EN LOS PRIMEROS ROUNDS, HA DICHO, PERO CUANDO YO LE TOMO EL RITMO A LA LUCHA LO CONTRARRESTARE EN FORMA ELATIVA Y ESTA SEGURO QUE JARA SINTIO UN DOLOR.

AGUILERA QUE UN BRILLANTE COMPARLAMENTO TUVO FRENTE A CACHARRO, PERO A QUIEN VENCERA TENDRA POCAS OPORTUNIDADES PARA LA REHABILITACION, TUE EN SU ULTIMA PELEA CON EL URUGUAYO IRURETA, ESTE LO SUPERO POR SU TECNICA DE DEFENSA, PERO JARA HABIA NOCTURNA, Y SEGURO QUE IMPRESIONO A LOS AFICIONADOS, PUES SE LE RECONOCE SU CAPACIDAD DE PELEADOR VALIENTE, QUE IMPRESIONO POR SU EMPUJE Y ANTE VILLA, PASEO DE BOXEO, Y ESTA, DEBE OFRECER UN COMBATE HICIDO.

K. O. VILLA CON "EL PERRITO".

BUCAS, PUEDE PROMETER REESTAR LA VIDA AL PERUANO CON EL CHILENO ALBERTO AGUILERA.

EL PRIMER LLEVA EN SU DEBUT, AUNQUE VENCIDO POR SANTIAGO JARA, DEJO LA IMPRESION DE UN BOXEO.

IRURETA CON CACHARRO.

DIFICIL PRUEBA PARA RAUL MORENO EN SU PELEA DE ESTA NOCHE FRENTE AL PUGILLISTA URUGUAYO. ENRIQUE IRURETA, PERO NO PUEDE MOSTRAR LAS OPORTUNIDADES DE RAPIDEZ Y DE TECNICA MUY APRECIABLES, FACTORES QUE INFLUENCIAN PARA QUE EL TECNICO PROFESIONAL QUE HABIA SIDO UNA DE LAS MEJORES DE SUS MEDIOS COMBATIVOS. LO QUE MAS INFLUYERA EN ESTE ENCUENTRO SERA LA RAPIDEZ DEFENSIVA DE MORENO Y SU ESTADO DE FORMA A DISTANCIA.

EL URUGUAYO ES UN PELEADOR FORMIDABLE EN LA MEDIA DISTANCIA Y TANTO SUS COHESIONES COMO SU PESO SON POCAS IMPRESIONANTES. FAVORITO PARA EL PESO LIVIANO FRENTE A ALBERTO AGUILERA.

EN ESTA OPORTUNIDAD CONFIRMO IRURETA SUS ANTERIORES DE EMPATADOS AL CACHARRO, Y AL TECNICO PROFESIONAL, SIN DUDA ANTE UN CONTENDOR DE MAYOR CAPACIDAD Y EN CASO QUE GANE DE DEDUCIR SU CHANCE ANTE SANTIAGO JARA, QUE POR EL MOMENTO ES EL PUNTO MAS ALTO EN LOS PESOS CHILENO.

TODOS LOS QUE VIERON A IRURETA EN SU PRIMER COMPROMISO, HAN AVISADO CON LA ENCONTRADA DE ESTE BOXEO, QUE UN RIVAL DE ESTA CALIDAD DE ENFRENTAR A SANTIAGO JARA Y ESTA NOCHE QUEDARA DESPIERTO, ESTA INCERTIDUMBRE Y NO SERIA RARO QUE SURGIERA ENTRENAZON EN LA PELEA MAS SENSACIONAL DE LA TEMPORADA.

LAS ENTRADAS

RAUL MORENO, EL DECIDIDO PUGILLISTA CHILENO, QUE CON SU MODALIDAD TECNICA ESPERA ANULAR A IRURETA. SE LE TIENE MUCHA CONFIANZA.

AZUA CON ANTONIO MUÑOZ SE MEDIRAN HOY EN EL MEXICO

UN PROGRAMA DE PELEAS QUE SELENCIA PARA LOS AFICIONADOS, DE LOS PESOS MEDIOS, SE ESTA PREPARANDO PARA ESTE ENCUENTRO.

EL PESAJE

EL PESAJE DE LOS PROFESIONALES QUE INTERVENIRAN ESTA NOCHE SE HARAN A LAS DOCE EN PUNTO EN LA SECRETARIA DE LA FEDERACION DE BOXEO DE CHILE.

### CONCURSO DE INGENIERO

LLAMASE A CONCURSO PARA PROVER EL EMPLEO DE INGENIERO DE LA DIRECCION GENERAL DE ALCANTARILLADO DE SANTIAGO, CON UNA RENTA ANUAL DE 30.000 PESOS, MAS 25 POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, Y 100.000 PESOS EN INGRESOS ANNUALES, EN PRESTACIONES EN LA DIRECCION GENERAL DE AGUSTINAS 1346, SANTIAGO. SE RECIBEN SOLICITUDES DE OFICENCIAS HASTA EL 7 DE AGOSTO DE 1944.

SANTIAGO, 22 DE JULIO DE 1944.

G. ADOLFO ACEVEDO D., Director General Subrog.

COMENZARA LA SEGUNDA SERIE DEL TORNEO DE BOX PARA VETERANOS

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944.

EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN, EL 25 DE AGOSTO DE 1944

**Martes SANTA LUCIA**

ESTRENO DE LA GRANDIOSA PRODUCCION MUSICAL MEXICANA: "KONGA ROJA". Un drama musical con todo el sabor del trópico entre congas y rumbas, con la actuación de la simpática bailarina cubana MARIA ANTONIA PONS.

AVVENTURA — ROMANCE — DRAMA — MUSICA Y ALEGRIA

TODO ESTO EN UN GRAN ESPECTACULO!

PEDRO ARMENDARIZ MARIA ANTONIA PONS TOMA LA NEGRA

CARLOS LOPEZ MONTESUMA Y RITO JUNCO

**KONGA ROJA**

CANCIONES ETERNAMENTE

BRASIL . . . . .

BA-BA-LU . . . . .

NO TE DES LIA . . . . .

SOY CUBANA . . . . .

EL BUNGOSEO . . . . .

filmes

ESTRENO DE "KONGA ROJA"

Producción RAUL DE ANDA

oyendo

MONEADA 1083

"PINOCIO EN EL PLANETA MARTE"

Una nueva serie de aventuras del famoso muñeco Pinocchio presenta mañana los artistas de la Compañía Pinocchio en el Teatro Imperio.

Este episodio, presentado con gran lote de decorados, se titula "Pinocchio en el Planeta Marte". En el actuara Luciano Cordero Leguía.

**LUNES** **Estreno** **VICTORIA** **EN CHILE**

EL ACTOR MAXIMO DEL CINE MEXICANO

**Fernando SOLER**

EN UNA DE SUS MAS GENIALES CARACTERIZACIONES

con RENE CARDONA Y VIRGINIA SERET

en "Con su amable permiso"

FOTOGRAFIA: SELMAN VERCILLINO

GUIA DEL ESPECTADOR — TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

ALMACEDAS — Artesanos número 5500 — Teléfono número 85912. Compañía: Revistas: Vermouth y noche: Casanovas por una noche. Cine: Los miserables y La idea salvaje 3 a. y Noticiero Fox.

IMPERIO — Calle Estado número 203 — Teléfono número 32627. Compañía: Leguía-Córdoba. — Vermouth y noche: Las costillas 3 a. y Noticiero Fox.

AVENIDA MATTIA — Avenida Matia N.º 618 — Teléfono 81555. — Vermouth y noche: Siempre en mi corazón y Besos perdidos.

APOLLO — Vía pública número 265 — Teléfono número 51787. Rotativo: Deudas imperecedoras. Cine: Cuando vienes jamás estás. — Las Deudas 5 y 6 a. y Agregados.

BLANCO ENCALADA — Bco. Ensalada N.º 2820 — Teléfono 91787. Rotativo: Sol de sangre. Vive como cuqueras. Las esclavas de Hitler y Noticiero argentino.

CONTINENTAL — Plaza Bulnes N.º 41 — Teléfono N.º 69735. — Matiné, vermouth y noche: La virgin roja.

BRASIL — Plaza Brasil — Teléfono número 8732 — Matiné, vermouth y noche: La virgin roja.

CAUPOLICAN — San Diego número 841 — Teléfono N.º 81878. Matiné: Gratuito. Particular: Noche: Box Internacional.

CALIFORNIA — Dáviles número 1054 — Teléfono N.º 81966. — Matiné, vermouth y noche: Deudas imperecedoras. — La idea salvaje y La mujer araña.

ALCAZAR — Brasil número 873 — Matiné, vermouth y noche: La virgin roja.

ANDES — Avenida Irarrázaval número 481 — Teléfono N.º 80381. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

ALAMEDA — Dáviles número 1054 — Teléfono N.º 81966. — Matiné, vermouth y noche: Deudas imperecedoras. — La idea salvaje y La mujer araña.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

AVENIDA — Vía pública número 224 — Teléfono N.º 81966. Rotativo: Rebeca y siempre en mi corazón.

